



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN  
GESTIÓN PÚBLICA**

**El gobierno digital en la tramitación de procesos alimentarios en  
un juzgado de Lima, 2022**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:**

**Maestra en Gestión Pública**

**AUTORA:**

Regalado Moreno, Isela Ercilia ([orcid.org/0000-0002-7049-2413](https://orcid.org/0000-0002-7049-2413))

**ASESORA:**

Mg. Flores Ledesma, Katia Ninozca ([orcid.org/0000-0002-9088-5820](https://orcid.org/0000-0002-9088-5820))

**CO-ASESOR:**

Dra. Meneses La Riva, Monica Elisa ([orcid.org/0000-0001-6885-9207](https://orcid.org/0000-0001-6885-9207))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Reforma y Modernización del Estado

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA – PERÚ

2023

## **Dedicatoria**

A Dios por su infinita misericordia y bondad, por estar siempre, sobre todo, en este tiempo de estudio que me ha permitido llegar hasta el final.

A mis tres niños: Daniel Sebastian, Joaquin Alonso y Renata Abigail, por ser el impulso para seguir adelante, por su entendimiento por el tiempo que no he podido entregarles en este periodo académico y por el amor incondicional que me entregan a diario.

### **Agradecimiento**

A mis docentes y asesoras: Katia Flores Ledesma y Mónica Meneses La Riva , por su esmerada labor en todo este proceso de formación académica, compartiendo sus conocimientos y experiencias valiosas.

A mi esposo, que una vez más ha sido mi fiel y leal compañero, brindándome su apoyo y consejos en los momentos oportunos.

## Índice de contenidos

	Pág.
Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	14
3.1. Tipo y diseño de investigación	14
3.2. Variables y operacionalización	15
3.3. Población, muestra y muestreo	16
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	17
3.5. Procedimientos	19
3.6. Método de análisis de datos	19
3.7. Aspectos éticos	20
IV. RESULTADOS	21
V. DISCUSIÓN	29
VI. CONCLUSIONES	35
VII. RECOMENDACIONES	36
REFERENCIAS	37

## Índice de tablas

	Pág
Tabla 01. Juicio de expertos	18
Tabla 02. Confiabilidad de instrumentos	19

## Índice de figuras

	Pág.
Figura 01. Simbología	15

## Resumen

Se planteó como objetivo determinar la influencia del gobierno digital en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022. La investigación fue de tipo básica y diseño no experimental explicativa causal. La muestra estuvo conformada por 80 integrantes (entre personal administrativo y litigantes del Juzgado de Lince). La técnica empleada fue la encuesta y el instrumento para recolectar los datos fue el cuestionario, que fue validado a través del juicio de expertos, la confiabilidad fue calculada utilizando el coeficiente de Alfa de Cronbach. Los resultados fueron, que el 27,5% del personal administrativo y litigantes percibieron el gobierno digital como regular; en cuanto a la tramitación de procesos alimentarios el 37,5%, lo perciben como alto; por su parte en los inferenciales se encontró el coeficiente de Nagelkerke de 0,288 lo que indica que la tramitación de procesos alimentarios depende del gobierno digital con un 28.8%. La conclusión a la que se arribó fue: que el gobierno digital influye significativamente en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, en base al resultado del nivel de significancia  $0,000 < 0,005$ .

**Palabras clave:** Carga procesal, desempeño funcional, seguridad jurídica, relacional, expedientes.

## **Abstract**

The objective was to determine the influence of digital government in the processing of food processes in a court in Lima, 2022. The research was of a basic type and a causal explanatory non-experimental design. The sample consisted of 80 members (between administrative staff and litigants of the Lynx Court). The technique used was the survey and the instrument to collect the data was the questionnaire, which was validated through expert judgment, reliability was calculated using the Cronbach's Alpha coefficient. The results were that 27.5% of the administrative staff and litigants perceived the digital government as regular; Regarding the processing of food processes, 37.5% perceive it as high; On the other hand, in the inferential ones, the Nagelkerke coefficient of 0.288 was found, which indicates that the processing of food processes depends on the digital government with 28.8%. The conclusion reached was: that the digital government significantly influences the processing of food processes in a court in Lima, based on the result of the significance level  $0.000 < 0.005$ .

**Keywords:** Procedural burden, functional performance, legal certainty, relational, files.



## I. INTRODUCCIÓN

En el mundo, el gobierno digital tiene presencia con el empleo de los servicios financieros como complemento de las actividades físicas obteniendo mayor eficiencia con estos medios, asimismo, en cuanto al desarrollo de actividades administrativas de las instituciones públicas el gobierno digital dispone de herramientas tecnológicas hacia ellas, pero faltando la capacitación de los trabajadores para poder darle un uso más efectivo que generen la optimización de recursos y tiempo, motivando la generación de nuevas estrategias administrativas. Los factores establecidos en el gobierno digital deben ejecutarse en las diferentes áreas desde el control central hacia su uso descentralizado, que al emplearse adecuadas políticas públicas llegan a contribuir a reforzar las estrategias gubernamentales (Méndez et. al., 2021).

En México, la problemática en la tramitación de las demandas alimenticias en tiempos de pandemia se han incrementado, tanto por el aspecto económico que demandan dichos procesos por personas que precisamente no cuentan con recursos para el sostenimiento familiar por las omisiones de responsabilidad paternal, así como la falta de celeridad procesal por parte de los representantes jurisdiccionales, que evite que los niños, niñas adolescentes y sus padres sean perjudicados emocionalmente y cumplan con su obligación.

Como un elemento importante dentro de las políticas del Estado, se encontró el empleo de diferentes herramientas tecnológicas de información y comunicaciones, lo cual estuvo reflejado en las estrategias del gobierno digital, pero teniendo como debilidad la falta de competencias con las que deben contar los colaboradores en el desarrollo de sus actividades; además, de no contar con la implementación logística requerida para dicho aprovechamiento y uso; es el caso de la tramitación de los procesos alimentarios judiciales en el distrito de Lince, empleando las TIC como auxilio en las actividades de forma remota, debido a las disposiciones y restricciones que todavía se mantienen por la pandemia del COVID-19.

En el Perú, mediante la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), se viene articulando, implementando y evaluando las políticas de transformación digital; debido a que no se encuentran implementados a nivel nacional que permitan cubrir los procesos

sistematizados de forma ágil y amigable, como herramienta de apoyo a la ciudadanía ante restricciones de distancia territorial (Díaz-Calderón, 2021).

En cuanto a la problemática, se encontró a nivel nacional, que las actividades de la administración de justicia presentaron insuficiencias, sin que el Estado promueva estrategias que permitan darle mayor celeridad a los procesos planteados por los litigantes, específicamente los litigios de alimentos, afectándola con mayor inversión de tiempo y dinero; con las estrategias de políticas públicas del gobierno digital, mediante el empleo de las tecnologías de la información, se viene obteniendo progresivamente resultados positivos de atención al poner a disposición de los usuarios servicios que no requieren la presencia física (Flores, 2020).

En el contexto del estudio, los litigantes por temas alimentarios, recurrieron a los juzgados del distrito de Lince en búsqueda del servicio de administración de justicia, pese a sentir inseguridad por la demora en sus procesos, no percibiendo en su totalidad, los beneficios de las herramientas tecnológicas puestas a disposición como parte de las estrategias del gobierno digital en la optimización de recursos y sistematización de sus procesos, bajo la modalidad virtual de atención debido a las restricciones implantadas por la pandemia.

En ese sentido, se planteó el siguiente problema general: ¿Cómo influye el gobierno digital en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022?; además de los problemas específicos; ¿Cómo influye la dimensión externa en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022?; ¿Cómo influye la dimensión interna en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022?; ¿Cómo influye la dimensión relacional en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022?; ¿Cómo incide la dimensión promocional en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022?

En cuanto a la **justificación teórica**, se recopiló información que tenga fuentes acreditadas en la comunidad científica, que brinden confiabilidad a su contenido como un producto de investigación; asimismo se justificó de manera práctica porque identificó las debilidades que existieron en el desarrollo de los procesos judiciales alimentarios, a pesar de contar con herramientas tecnológicas puestas a disposición para la optimización de sus actividades. La **justificación**

**social** pretendió dar alcances de los beneficios de contar con adecuadas estrategias que debe disponer un gobierno digital, para las diferentes instituciones gubernamentales. En cuanto a la **justificación metodológica**; se realizó bajo el enfoque cuantitativo en el que se pretendió explicar cómo influye una variable en la otra y establecer los efectos como resultado.

El **objetivo general** fue, determinar la influencia del gobierno digital en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022; y los **específicos**; determinar la influencia de la dimensión externa en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022; determinar la influencia de la dimensión interna en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022; determinar la influencia de la dimensión relacional en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022; determinar la influencia de la dimensión promocional en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022

Se planteó como **hipótesis general** que, el gobierno digital influye positivamente en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022; y, como **específicas**; existe influencia directa de la dimensión externa en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022; existe influencia directa de la dimensión interna en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022; existe influencia directa de la dimensión relacional en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022; existe influencia directa de la dimensión promocional en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022.

## II. MARCO TEÓRICO

De los estudios nacionales se consideró a Herrera (2022) cuya investigación tuvo como fin principal establecer el vínculo relacional del gobierno digital y la atención al ciudadano en el municipio de la provincia de Moyobamba, obteniendo dentro de sus resultados un coeficiente correlacional de 0,371 que le permitió concluir estableciendo el vínculo relacional significativo entre gobierno digital y la atención al ciudadano; bajo estrategias de comunicación para el afianzamiento en esta nueva propuesta de atención.

Arias (2021), tuvo como propósito indagatorio se determine la relación entre el gobierno digital y el valor público del municipio de la provincia de Tayacaja, empleó la metodología aplicada, correlacional; concluyendo que el formato de gobierno digital presentó una relación directa con el valor público del municipio de la provincia de Tayacaja; respaldado con el desarrollo de capacitaciones a los pobladores mediante las tecnologías de la comunicación.

En esa misma línea, Cruz (2021), persiguió como fin relevante el determinar la relación entre el gobierno digital y el nivel de aprendizaje en el estudiantado de la Universidad Nacional de Trujillo, bajo el formato metodológico correlacional causal, transversal, tipo básica. Llegó a concluir estableciendo el grado relacional significativo directo del gobierno digital y los diferentes niveles de aprendizaje del estudiantado de la precitada universidad.

También, Díaz-Calderón (2021), tuvo como objetivo de estudio para el desarrollo de su investigación, establecer la *satisfaction with e-government implementation* en las instituciones públicas, para lo cual empleó la metodología tipo básica, correlacional. En sus resultados llegó a obtener el valor del Rho de Spearman de 0,68, evidenciando un nivel correlacional alto llegando a concluir que existió relación directa entre la satisfacción con la implementación del gobierno electrónico, aumentando la productividad de los colaboradores administrativos.

Del mismo modo, Huerta (2020), estableció como fin relevante establecer la relación por parte del gobierno electrónico y la gestión pública desarrollada en el Gobierno Regional de Lima en el periodo de estudio; empleó la metodología cuantitativa, hipotética deductiva, correlacional, con lo que concluyó que el gobierno electrónico se relaciona de forma directa con la gestión pública desarrollada en el Gobierno Regional de Lima en el periodo de estudio.

En lo que concierne a los antecedentes internacionales, Aliaga (2022), cuyo objetivo de estudio fue llegar a determinar el grado de incidencia de la transformación digital hacia la mejora de la gestión pública, concluyendo que la transformación digital mediante sus herramientas y beneficios de interacción influyen directamente en la gestión pública.

También Núñez et al. (2021), tuvieron como objetivo de estudio establecer el grado relacional entre la modernización de la gestión pública y la transformación digital en las entidades públicas. Bajo la metodología tipo básica, nivel correlacional, enfoque cuantitativo; concluyeron que los procesos modernos de la gestión pública están relacionados de forma directa con la transformación digital en las entidades públicas; teniendo en consideración que además se contó con una institución gubernamental que enmarca estos productos de comunicación.

Del mismo modo, Silva (2020), tuvo como objetivo para el desarrollo de la investigación, establecer la influencia de la implementación de la digitalización de documentos como parte de la sistematización del sector salud; concluyendo que los procesos realizados en la implementación de la digitalización de documentos influyen en el desarrollo de los procesos sistematizados del sector salud; permitiendo que los trámites y atención se den con mayor prontitud.

En el mismo sentido, Ferraro y Salas (2018), el objetivo que persiguieron fue establecer el impacto del smart city en los procesos digitales del Gobierno Autónomo bonaerense. Aplicaron la metodología de tipo básica, con nivel correlacional; entre sus resultados obtuvo que el 55,6% de los encuestados, señalaron que el smart city resulta viable en la aplicación de procesos digitales; con lo cual concluyeron que existió influencia del impacto de la ciudad inteligente de forma directa hacia los procesos digitales del Gobierno Autónomo bonaerense; acortando las distancias de comunicación, reducción del uso del papel y demás beneficios de servicio y de gastos.

Finalmente, Eco y Bunz (2018), buscó determinar el grado de incidencia de los procedimientos administrativos digitales en la regulación jurídica de las instituciones jurídicas argentinas. Aplicó el formato metodológico básico; logrando como resultado que el 67% de los encuestados perciben que se encuentran mejorando los procesos reguladores jurídicos con la aplicación de procesos digitales; concluyeron que los procedimientos administrativos digitales influyen

directamente en la regulación jurídica de las instituciones relacionadas al derecho en Argentina; dentro de los beneficios se encontró el trámite del expediente electrónico.

El respaldo teórico que sustentó la **variable gobierno digital**, según Rodríguez-Román (2021), afirmó que en América Latina ha florecido en los últimos diez años, producto del paradigma de la sociedad del conocimiento, el empleo de herramientas tecnológicas informativas (TIC), relacionando con la construcción de la comunidad con mayor acceso al nivel digital para realizar de forma más eficaz el desarrollo administrativo público. De otro lado, la gobernación digital busca acelerar los trámites realizados por los ciudadanos, promover la transparencia de las operaciones del sector público, aumentar la calidad del bien público y, en su caso, detectar de inmediato prácticas corruptas en las instituciones públicas (Cruz, 2018). En la misma línea, gobierno digital, es una táctica que incluye data abierta y transparente para identificar aspectos clave y tendencias en las nuevas tecnologías aplicadas a los organismos públicos y su impacto para tomar toda decisión tendiente a mejorar cada servicio gubernamental que brinda a la comunidad en su conjunto (Toro-García et. al., 2020).

**El gobierno electrónico** es una invención reciente. Su origen y definición están relacionados con la reforma de la gestión estatal en los años ochenta y noventa (García et. al, 2020). La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2016), define la gobernanza digital como la digitalización del país de manera que se promueva la producción de información, por ejemplo, a través de la producción de recursos gubernamentales, mientras que la OCDE (2020) define las nuevas formas de producción de tecnología como la provisión de servicios. El gobierno digital en China utiliza nuevas tecnologías digitales, como portales y plataformas virtuales, para atender de manera eficiente al sector público, ganando así la confianza de los ciudadanos para brindar mejores servicios (Ccahuata, 2022). Se presta especial atención a los servicios de tramitación y ventanillas individuales, por ser muy importantes en la fase de evolución del tema del gobierno electrónico, en la que se encuentra el Estado cubano. Dos aspectos clave del último modelo de madurez analizado en este documento se centró en la sostenibilidad de los servicios y el uso de datos que mejoren el estatus en que vive el ciudadano y garantizar una gobernanza más eficaz. (Fernández y Díaz, 2018).

Luna et. al. (2015), precisó que el gobierno digital se encuentra compuesto por servicio digital, dirección administrativa digital, libertad digital y políticas públicas digitales; empezando con servicios digitales, Rivera y Cobo (2018), la definieron como la asistencia de servicios nacionales a través del acumulado de medios de comunicación digitales, tales como: Internet, telefonía móvil, telefonía fija, televisión digital, redes sociales, etc. Al elegir por brindar el servicio de forma digital, los países y los gobiernos reducen los costos, los acercan a los ciudadanos y brindan una vía para comunicar sus necesidades. Kvasnikova et. al. (2016) precisaron un servicio electrónico como una actividad proporcionada por un distribuidor de servicios a un destinatario manipulando un dispositivo de indagación y declaración, y el efecto de lo consumido pueda ser la adquisición de un bien, o servicio.

Bajo esta perspectiva, Hartmann y Martins (2019), destacaron que se cuenta con proyectos que utilizan tecnología artificial para la realización del servicio público digital, lo que eventualmente puede ayudar a crear módulos de atención durante el trabajo para aclarar solicitudes o elaborar informes; Cristóvam y Hahn (2019) comentaron los proyectos sobre el registro de peticiones administrativas para mejorar los trámites en el procedimiento administrativo. Panayiotou y Stavrou (2021) afirmaron que cada servicio electrónico ha sustituido en mayor porcentaje las prestaciones de servicios estatales, ya que los interesados emplean la plataforma primordialmente en la búsqueda de pesquisas, negocios y políticas, para descargar primero formularios, buscar oportunidades laborales dentro del sector gubernamental. Este beneficio permisible los lleva a renovar una licencia o permiso de conducción y pagar impuestos, este último está referido a la transferencia de data en relación con unidades, reglamentación, presupuestos, etc. (Gao y Lee, 2017).

Ford (2021) indicó que la democracia digital viene a ser la concurrencia de dos factores cruciales, por un lado, el tecnológico y el que se relaciona con el modelo de gobernar. En el contexto de la revolución digital, la democracia digital está cambiando los espacios virtuales y la accesibilidad de las herramientas tecnológicas que benefician a la ciudadanía y las comunidades, contribuyendo a fortalecer los derechos y libertades de los involucrados y promoviendo un proceso sistemático de modernización e innovación de las formas estructurales estatales.

Finalmente, en el caso de la política pública digital, si la dirección de la educación se relaciona primordialmente con el reflejo de rasgos específicos en la estructura sistematizada, o presentada de diferente manera, con un "efecto medible" que permita dejar ver el estatus en que muestra dicha estructura, las políticas tendientes al desarrollo de dichas funciones estatales estarán bien orientadas

Para la definición de Da Silva et. al., se dividió en 4 dimensiones:

**Dimensión 1. Externa**, está referido a tener la capacidad que se pueda brindar servicios indistintos que se encuentren vinculados al trato de la ciudadanía valiéndose del empleo de los medios masivos de la comunicación fortalecidos e implementados con herramientas de tecnología mediante los canales virtuales amigables.

**Dimensión 2. Interna**, se relaciona directamente a la disposición de elementos tecnológicos que reflejen la mayor utilidad en los procesos internos de gestión pública, se emplea como estrategia la transformación potencial de las organizaciones mediante el uso del servicio de TIC.

**Dimensión 3: Relacional**, este término involucra como eje fundamental el gobierno electrónico, que consolida su empleo, involucrándose de forma oportuna al crear redes comunicativas mediante las cuales se intercambia los recursos que pueda compartir cada organización, teniendo como resultados el progresivo ascendente de los procesos internos que generen nuevas herramientas.

**Dimensión 4: Promocional**, para el intercambio y generar la interrelación, se encuentra basado en el uso racional de las herramientas tecnológicas de comunicaciones, logrando establecer mediante dichos canales de comunicación propuestas y consolidaciones inter institucionales a nivel estatal y del sector privado, cuyo beneficio es la provisión de servicios.

En cuanto a la **variable tramitación de procesos alimentarios**, Reyes (2020) definió al desarrollo administrativo realizado por personal jurisdiccional preparado en el proceso revisor de documentos que se requiere en la admisión del inicio de un proceso judicial en materia alimentaria, siguiendo los procedimientos legales dentro de los plazos establecidos para estos procesos que vienen a ser sumarísimos.



Rodríguez (2018), afirmó en cuanto al sistema de expediente judicial electrónico, que es necesario aclarar el significado del sistema. Se refiere a la gobernanza a través de los procedimientos judiciales y el conjunto de actividades que estos realizan empleando medios electrónicos para tal efecto, abandonando así el uso tradicional de documentos físicos por el uso ordenado de firmas electrónicas y certificados digitales para dar legalidad a los servicios. De igual forma, Rodríguez (2018) comentó que el expediente judicial electrónico (EJE) es una herramienta que controla todos los trámites, actuaciones procesales y actividades del sistema judicial que contienen actuaciones específicas; desarrollado a partir de un mecanismo electrónico seguro que puede eliminar los problemas y dificultades causados por demasiados archivos físicos. Tiene que implementar firmas y sellos digitales porque tiene que entregar información, velar por su seguridad.

Calamandrei (2016), sostuvo que las presunciones procesales son cargas impuestas dentro de una relación jurídica procesal, pueden ser declaraciones favorables o desfavorables para cualquiera de las partes; nuevamente, Carlos (2018) señaló que se cumplen los requisitos procedimentales antes señalados: a). Es decir, si no existe un departamento con competencia, entendemos un juez o un tribunal, la dirección del procedimiento no puede considerarse eficaz, al margen de las competencias subjetivas y objetivas para decidir el tribunal, es decir, tener jurisdicción. b) Para poder ejercer el derecho de reclamación, este deberá cumplirse previamente de acuerdo con los requisitos de las especificaciones procesales para la obtención de reclamaciones formales y periódicas. Finalmente, es necesario iniciar acciones legales contra las personas que no son competentes para realizar cualquier tipo de proceso válido, para así contar con las que sí lo sean para actuar o hacer cumplir la legalidad del proceso.

Véscovi (2016), afirmó que estas son condiciones necesarias para el establecimiento de un proceso o relación procesal válida, y apunta a los supuestos procesales categoría a). Subjetivos en relación con la materia del proceso, tales como capacidad de las partes, juez competente y requisitos de la demanda; y b) Los objetivos, incluyen el proceso en sí, como los comportamientos requeridos que forman las relaciones de procedimiento, como el lugar correcto, la ausencia de hechos que distraigan los fines del proceso.

Azula (2017), conceptualizó al proceso en el ámbito del derecho como:

- a) Una serie de realizaciones en diferentes sectores del estado según una teoría pura o general, tendentes al desarrollo o correcta aplicación de la legislación, pueden ser individuales o generales. De acuerdo con este razonamiento, el proceso se divide en legislativo, ejecutivo y jurisdiccional.
- b) Destacar el fenómeno denominado proceso, en sentido estricto, es la coordinación y unificación de actos sucesivos de unidades dotadas de capacidad de decidir e involucrar a otros sujetos intervinientes para concretar la aplicación de la demanda. Derechos sustantivos en materia determinada o determinable; sus principales particularidades en este concepto son: 1) Por su complejidad, los procesos son conjuntos de actividades; 2) Los procesos son coherentes porque están estrechamente relacionados entre sí porque, aunque son independientes, están vinculados por los resultados alcanzados por las partes, que se da con la sentencia; y 3) estos procesos son secuenciales en el sentido de que involucran un orden estricto, ya que un paso indefectiblemente establece un precedente básico para el siguiente, y así sucesivamente. (Pág. 69)

Echandía (2019), definió como una función estatal que realizan determinadas instituciones nacionales facultadas para administrar justicia.

Su finalidad es implementar o reconocer derechos, proteger la libertad personal y el orden jurídico, tratar de aplicar las normas según las circunstancias específicas, así como conseguir la armonía y la paz social; nuestra jurisdicción se clasifica de la siguiente forma a). Autogobierno, porque el Estado ejerce la jurisdicción de manera soberana, b). Exclusividad, se entiende que el particular queda excluido de su aplicación porque la utiliza y exceptúa a los demás, c). Independencia de otros órganos y entidades del Estado, d). Único en que el Estado tiene una sola jurisdicción como

deber, función y derecho del estado; sin embargo, se acostumbra a hablar de sus diversos grupos para indicar la forma en que la norma distribuye las directivas entre los distintos funcionarios y organismos especializados a fin de lograr los objetivos en ella establecidos para una excelente implementación. (Pág. 124)

Flores (2019), consideró las siguientes etapas del proceso de juicio: Así, el contenido tradicionalmente considerado de la demanda, la solicitud de envío de la versión del actor y las respuestas que contienen las solicitudes de los demandados son considerados como los mismos campos. Esta etapa comprende también las excepciones desarrolladas según pretensiones (excepciones y cuestiones preliminares) y reconveniones; Gutiérrez (2017) afirmó que los documentos introductorios son todas las pretensiones presentadas antes de que se conozca el caso o, si se trata de otras dependencias, el recurso interpuesto por la Procuraduría en el ámbito de la justicia. Estos documentos propuestos contribuyen a la dilación del proceso y por ende aumentan la carga procesal. Rondón (2018) afirmó que recursos previstos y postergados, causas sin calificación, decisiones por ejecutar y emisión de sentencias tardías, crean retrasos significativos evidenciando que hay mucho trabajo por hacer.

Si hay pruebas o hechos en los que se base una reclamación, el interviniente presentará pruebas para respaldarla y contradecir la de la otra parte. El propósito de esta fase, es tomar acciones basadas en la evidencia presentada para poner fe en la mente del Aquo, para alentarle a tomar una decisión de una forma u otra. Hinostriza (2015), argumentó que es una forma útil para denunciar determinados hechos o circunstancias. Es a través de esta actividad, que los jueces obtienen una comprensión de la realidad, no de las declaraciones de las partes, que pueden expresarla bien sin pruebas; y Echandía (2019) concluyó que en los casos en que falte o sea insuficiente la prueba para aplicar el principio de la carga de la misma, el juez debe pronunciarse sobre las circunstancias de hecho que fundamentan la sentencia. Asimismo, demostró que los jueces son protagonistas indispensables con responsabilidad al momento de tomar decisiones para resolver el proceso, puede prevenir el comportamiento ilegal y de mediadores. Es conveniente ejercer sus derechos para desafiar inicialmente los juicios propuestos. El objetivo es

mejorar la situación más alta y mostrar las razones legales y obvias para el juez soviético.

Impugnando o cuestionando la decisión de un juez que vulnere la validez procesal de sus derechos, las partes involucradas tendrán que recurrirla, lo que dará lugar a que una instancia superior confirme o revoque la decisión primigenia. Esta instancia, también puede invalidar procedimientos por vicios procesales e invalidar todo lo que se haya actuado para remediar el defecto impugnado; Echandía (2019), afirmó que es fundamental en el proceso, que se impugne cualquier violación del interés o ejercicio de los derechos de cualquier parte interesada, por lo que se busca la reparación de cualquier error u omisión. Es importante señalar que los recursos legales mencionados en el Código, son diferentes y pueden determinarse según la naturaleza de la acción y el tipo de funcionario que la emite; pero no de manera discriminatoria, sino de acuerdo con las reglas y el contexto establecido en nuestros estatutos. Ejecutar o llevar a cabo una decisión, es decir, ceñirse estrictamente a la decisión de un magistrado, puede centrarse en la presentación de un programa o prever la aplicación de medidas de ejecución, cuyo objetivo principal es hacer cumplir las órdenes en esa etapa del proceso. Esta fase es significativa porque es una característica peculiar de las instituciones de resolución de conflictos, cuya eficacia radica en el posible uso de medios coercitivos para imponer decisiones a los individuos, especialmente al perdedor (Chávez, et al., 2022).

Una de las materias que forma parte del derecho de familia, es la pensión alimenticia, definida en el artículo 92 del Código de los Niños y Adolescentes y artículo 472 del Código Civil, como lo esencial para la alimentación, vestido, educación, trabajo. Ruiz (2014), la definió como “aquellos elementos que sustentan material, moral y socialmente la existencia y el bienestar humano” clasificándola de la siguiente manera: a) La alimentación adecuada, sostuvo Aguilar (2016), significa que la alimentación puede comprometer la cobertura de recreaciones, vivienda, vestido y atención médica, dependiendo del status familiar; se entiende cómo los factores subjetivos están involucrados y directamente relacionados con lo social. Aproximación de las partes en consecuencia, medios idóneos convenientes. b) Alimentos necesarios. Estos incluyen la noción objetiva de que lo que es suficiente

para sostenerse, se describe como lo que es necesario para la supervivencia, porque el buscador de alimentos necesita ayuda.

Los autores también afirman que:

Las características de los alimentos son: a) Intereses personalísimos, que son de suma importancia para ella, viven con las personas y desaparecen cuando muere el titular del derecho, b) Estos derechos, adquiridos o realizados de cualquier forma, no pueden ser cedidos ni transferidos ni en vida ni posterior a la muerte, c) Irrenunciable, los que tienen derecho a una pensión alimenticia que les ayude a subsistir, no pueden renunciar a la misma, d) Temporaneidad, mientras los alimentos se usen y permitan vivir al obligante, seguirán siendo válidos los derechos y acciones para exigirla e) No son compensables, esto es que no puede ser trocado por otro tipo de obligación. f) es intransferible, no puede ser producto de una transacción que reconozca el destino de los alimentos, el cual debe proteger la vida del titular del derecho, g) No puede ser embargado. No pueden vincularse, los derechos personales con el derecho alimentario, h) Recíproco. El receptor de alimentos puede convertirse en deudor de alimentos y viceversa, i) Es revisable. La pensión se aumenta o disminuye dependiendo del factor de aumento o disminución que experimente la capacidad adquisitiva del obligado o las necesidades del beneficiado. (Pág. 271)

Se divide en 3 dimensiones:

### **Dimensión 1. Carga procesal**

Uno de los aspectos que se abordó para sacar conclusiones válidas, es si la deformación siempre estuvo presente en el proceso o si fue consistente con solo una de las proposiciones que intentan dar explicación sobre la procedencia del proceso, lo que conllevó a cuestionar la procedencia jurídica de los mismos. Basta decir que la doctrina suele oscilar persistentemente entre dos posiciones: la de ver el proceso como una realidad jurídica (una visión dinámica de los procesos según la teoría de Goldschmidt) y la otra de entender que las condiciones jurídicas se dan en el proceso (Calvinho, 2017).

## **Dimensión 2. Desempeño funcional**

Monroy (1989), señaló que el proceso funcional viene a comprender las actividades especializadas, únicas, irrenunciables y exclusivas del órgano estatal, regulando el formato estructural de función, suponiendo la presencia de recursos de normativas de derecho público. Águila (2012), señaló que la norma legal otorga al juez capacidad en la realización de determinados actos relacionados con la justicia, con irrestricta observancia al debido proceso. En ese contexto, se infiere que el rol de los jueces es la resolución de todo conflicto de interés o asunto legal, a quienes les corresponde observar rigurosamente al emitir sus resoluciones, la conducta procesal de los sujetos participantes, imponer la sanción que corresponda, poder ordenar el arresto a personas que vulneren la libertad de otra, entre otros.

## **Dimensión 3. Seguridad jurídica**

Guerreo (2018) subrayó que la seguridad es la meta o el medio para lograr una excelente labor judicial. Güere (2019), por su parte, destacó que para garantizar la confiabilidad de las sentencias emitidas por los tribunales ordinarios y prevenir injusticias por influencia del poder y la atención, se debe proteger legalmente a los administradores, funcionarios y funcionarias de la ciudad, entre otros empleados. Uno podría estar conforme con la sugerencia académica anterior, debido a que la seguridad jurídica sería considerada un componente significativo del bienestar social.

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

##### 3.1.1. Tipo de investigación

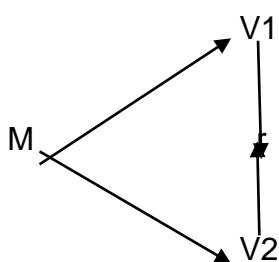
Fue básica, explicativa y causal, porque evidenció la relación de causalidad entre la variable gobierno digital y tramitación de procesos alimentarios, Baena (2017), sostuvo con relación a este tipo de investigación como “aquella que está dirigida a estudiar un problema, cuyo destino exclusivo es la búsqueda del conocimiento” (p. 11).

##### 3.1.2. Diseño de investigación

Tuvo el formato no experimental, transaccional, correlacional causal, basado en lo señalado por Hernández-Sampieri, et. al. (2018) cuyo diseño correlacional causal, puede estar limitado a que se establezca la relación entre las variables dejando de lado precisar el sentido de causalidad o se pretenda tener un análisis de la relación de causalidad. Al presentarse limitadamente la relación no causal, está fundamentado en la hipótesis correlacional, pero al buscarse la evaluación de la relación causal, está basado en la hipótesis causal.

Figura 1.

Simbología



Dónde:

M= muestra de estudio

V1= Gobierno digital

V2= Viene a representar la tramitación de procesos alimentarios

r= Viene a representar la correspondencia de las variables.

El nivel de la investigación fue correlacional causal al perseguirse conocer y establecer la correspondencia entre las variables que comprende el estudio que se

realizó teniendo como base fundamental la correlación que se demostró para las hipótesis que se plantearon (Baena, 2017).

### **3.2. Variables y operacionalización**

**Definición conceptual de gobierno digital**, viene a ser el uso estratégico de tecnologías digitales el cual no está limitado a simples procesos automatizados para la entrega de servicios a través de la web, sino que se encuentra buscando cambios de valores dentro del formato administrativo público por intermedio de las TIC para su cumplimiento mediante los requisitos básicos y deberes del órgano estatal (Da Silva y otros, 2020).

**Definición operacional**, dimensionada con dimensión externa, interna, relacional y promocional.

**Indicadores:** páginas webs, datos actualizados, implementar las TIC; calidad de servicio, trámites online, reformas digitales, mejoras de gestión documental; mejoras de los procesos administrativos.

**Escala de medición:** fue media bajo el criterio ordinal.

**Definición conceptual de tramitación de procesos alimentarios**, Reyes (2020) define al desarrollo administrativo realizado por personal jurisdiccional preparado en la revisión de la documentación exigida para la admisión del inicio de un proceso judicial en materia alimentaria, siguiendo los procedimientos legales dentro de los plazos establecidos para estos procesos que vienen a ser sumarísimos.

**Definición operacional**, dimensionada con carga procesal, desempeño funcional, seguridad jurídica.

**Indicadores:** expedientes pendientes de resolución, expedientes pendientes de auto resolutive, expedientes pendientes de sentencia, expedientes



ejecutados; habilidad, celeridad y capacidad; confianza social, corrección de las decisiones judiciales, proscripción de la arbitrariedad.

**Escala de medición:** ordinal.

### **3.3. Población muestra y muestreo**

**3.3.1. Población:** Fue de 80 personas (entre personal administrativo y litigantes de un Juzgado de Lince). Escobar y otros (2018), explicaron que es la sumatoria de todas las instancias que coinciden con una descripción particular; resume a los componentes de examen que son relevantes para el área específica en la que se lleva a cabo el planteamiento y desarrollo del estudio.

**3.3.2. Muestra:** La muestra fue de 80 personas (entre personal administrativo y litigantes de un Juzgado de Lince), Baena (2017), precisó que este es el subgrupo sobre el cual el estudio está recolectando datos informativos, que la muestra tiene que estar clara en su identificación y preasignada con exactitud, y que sea representativa.

En cuanto al muestreo censal, Hernández-Sampieri, et. al. (2018), lo definen como aquella donde todas las unidades de investigación son consideradas como muestra

**Muestreo:** fue de tipo no probabilístico.

**Criterio de inclusión,** se consideró al personal administrativo y litigantes vinculados a procesos de alimentos con mayoría de edad.

**Criterio de exclusión,** fueron retirados el servidor administrativo y litigantes no vinculados a procesos de alimentos.

**Unidad análisis,** se tomó dos unidades de análisis: el personal administrativo y litigantes por alimentos de un Juzgado de Lince.

### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

La técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario, que se administró de manera virtual a través del formulario google forms, se ejecutó teniendo en consideración el contexto actual del aislamiento social y el desarrollo

de actividades de forma remota. Los cuestionarios por variable, fueron estructurados con temas que respondieron directa y ordenadamente a los procesos para operacionalizar las mismas, por medio de los cuales se pudo tener establecido y ordenado secuencialmente, teniéndose a las variables, dimensiones, indicadores y reactivos que estén entrelazados. Carrasco (2015), manifestó que estas herramientas son un cuestionario que no requieren relaciones personales directas con la muestra. Esta investigación empleó instrumentos de medición que conforme están definidas, permiten comprender las variables conforme a las funciones propuestas desarrolladas.

### **Validez y confiabilidad del instrumento**

Escobar y otros (2018), refirieron respecto a la validez, que esta se configura cuando el instrumento refleja un dominio especial de lo medible o evaluable. En este estudio, a fin de darle validez a los instrumentos para que puedan ser ejecutados bajo los parámetros que determina el centro superior universitario, que resulten idóneos y adecuados para su aplicación; su contenido fue validado por especialistas registrados en SUNEDU.

**Tabla 1.**

*Juicio de expertos*

<b>Experto</b>	<b>Grado académico</b>	<b>Aplicabilidad</b>
Elvyn Samuel Díaz Tello	Maestro	Aplicable
Katia Ninozca Flores Ledesma	Maestro	Aplicable
Iván Ricardo Barreto Bardales	Doctor	Aplicable

Fuente: elaboración propia.

### **Confiabilidad**

Escobar y otros (2018) señalaron como el valor estadístico que permite darle un rango confiable a las pruebas que se deben realizar; para obtener dicha información, se cuenta con la metodología confiable de análisis matemática el Alfa

de Cronbach, considerando como piloto de prueba una muestra de 18 integrantes, que se medirá aplicando el estadista SPSS v. 25.0.

**Tabla 2.**

*Confiabilidad del instrumento*

<b>Variable</b>	<b>Alfa de Cronbach</b>	<b>No. de elementos</b>
Gobierno digital	,684	16
Tramitación de procesos alimentarios	,604	16

Fuente: elaboración propia.

### **3.5. Procedimiento**

Previamente se identificó claramente la problemática de estudio, en base a la realidad del problema encontrado; posteriormente, se recopiló información de investigaciones realizadas y fundamentos teóricos de fuentes científicas, para poder sustentar y respaldar la definición de sus variables, su dimensionamiento y los indicadores; a fin de poder realizar su procesamiento, en base al enfoque del estudio, se identificó la técnica e instrumentos requeridos para ello. Mediante las estrategias con las que cuenta el investigador para la aplicación del instrumento seleccionado, recurrió bajo las circunstancias, a los medios remotos así como de ser el caso de forma presencial para poder aplicar la encuesta a los 80 participantes (entre usuarios y personal administrativo); se elaboró con dicha información las muestras gráficas estadísticas con el análisis e interpretación respectiva, que fueron objeto de discusión, lo que permitió dar con los hallazgos concluyentes y las respectivas recomendaciones que la investigadora presentó en el cuerpo indagatorio.

### **3.6. Método de análisis de datos**

El formato metodológico correspondiente en analizar la data informativa se efectuó considerando su enfoque correlacional causal, por tanto, se procesó al análisis descriptivo, partiendo con la observación estadística de la información obtenida y representada mediante las tablas de frecuencia y porcentajes

respectivas, mediante el programa SPSS, finalizando con la interpretación de dicha información resultante. Asimismo, procediéndose aplicar la estadística inferencial, desarrollándose para ello la prueba de normalidad con Kolmogorov-Smirnov, por haber determinado una muestra mayor a 50 integrantes.

### **3.7. Aspectos éticos**

Se desarrolló bajo el discernimiento nacional e internacional que garantizó su calidad ética como la autenticidad y la originalidad, así como las exigencias presentadas por la Universidad César Vallejo, los cuales avalaron la consistencia del estudio con información confiable en beneficio al aporte a la comunidad científica, respetando los derechos de autor, al ser debidamente citados bajo las normas del APA séptima edición.

Se consideró la integridad, honestidad intelectual, así como un documento veraz, con responsabilidad y respeto a la propiedad intelectual. Asimismo, se aplicó el principio de la beneficencia, en razón que se estará desarrollando bajo la perspectiva que se minimice omisiones, por consecuencia se espera extender todo beneficio que proceda de ella; valiéndose de un análisis exhaustivo del riesgo y beneficio del sujeto, con lo cual se pueda asegurar el vínculo riesgo/beneficio para favorecer a los sujetos materia de la indagación (Universidad de Miami, 2012).

Para el caso de la autonomía, en la indagación, se consideró el consentimiento por la persona como ser autónomo, que le permite tomar decisiones, lo que se logró después de obtener el asentimiento informado de los encuestados y la confirmación de que comprenden la averiguación relevante; envía la pesquisa necesaria para su comprensión y les hace entender que su contribución es discrecional y no forzada o fomentada (Universidad de Miami, 2012).

## IV. RESULTADOS

### Análisis descriptivo

En relación a la variable gobierno digital, basado en la información descrita en la tabla 3 y figura 2, entre el personal administrativo y litigantes, 22 que representan el 27,5%, percibieron el gobierno digital como regular, mientras que el personal administrativo y litigantes que perciben el gobierno digital como eficiente son 58, representando el 72,5% del total. Observándose una marcada diferencia entre los que perciben el gobierno digital como regular y los que perciben como eficiente.

**Tabla 3.**

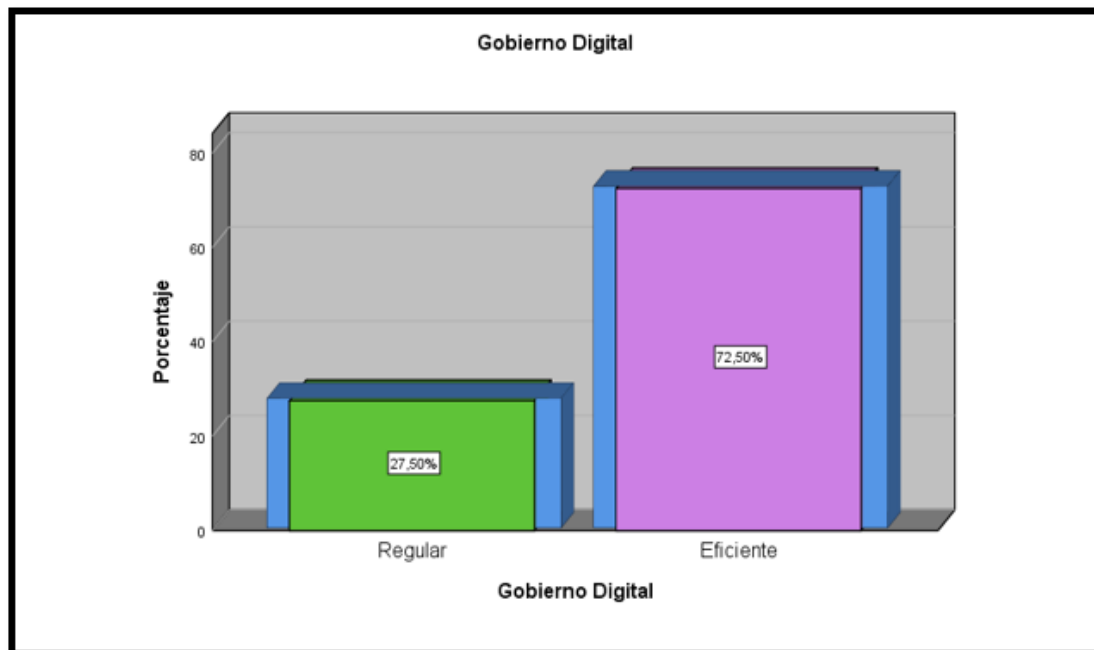
*Niveles para la variable gobierno digital*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Regular	22	27,5	27,5	27,5
	Eficiente	58	72,5	72,5	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Fuente: Reporte del SPSS V25.

**Figura 2.**

*Niveles para la variable gobierno digital*



Fuente: Reporte del SPSS V25.

Se desprende de la tabla 4 y figura 3, que entre el personal administrativo y litigantes, perciben la tramitación de procesos alimentarios como medio, son 30 que representa el 37,5%, mientras que entre el personal administrativo y litigantes que perciben la tramitación de procesos alimentarios como alto son 50, representando el 62,5% del total. Observándose la marcada diferencia entre los que perciben la tramitación de procesos alimentarios como medio y alto.

**Tabla 4.**

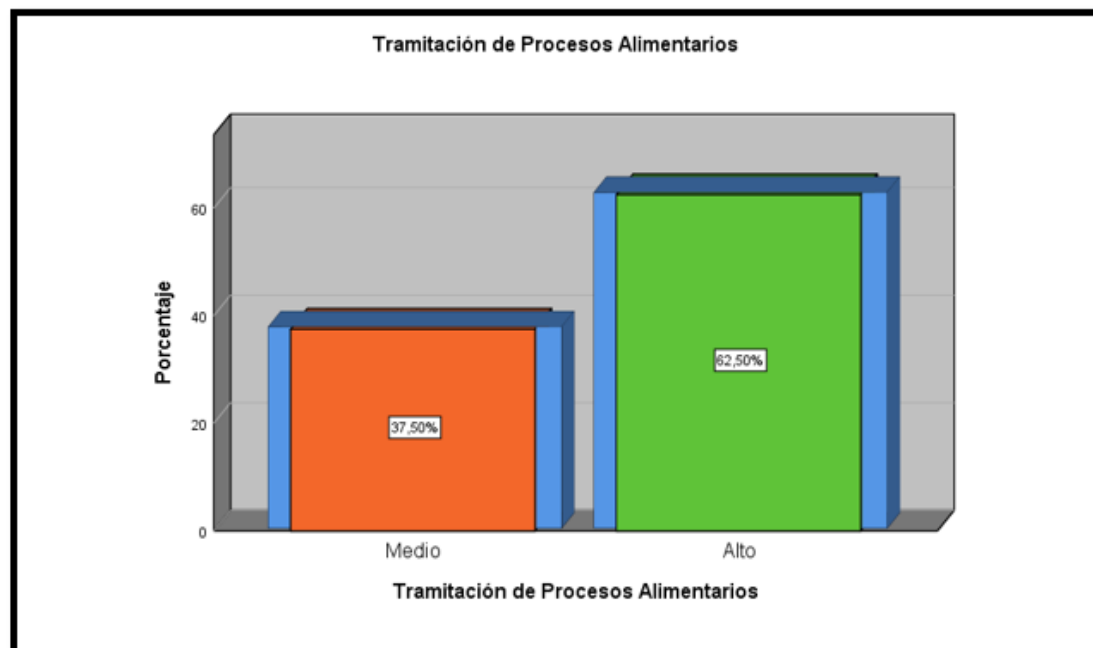
*Niveles para la variable tramitación de procesos alimentarios*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Medio	30	37,5	37,5	37,5
	Alto	50	62,5	62,5	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Fuente: Reporte del SPSS V25.

**Figura 3.**

*Niveles para la variable tramitación de procesos alimentarios*



Fuente: Reporte del SPSS V25.

## Prueba de normalidad

H<sub>0</sub>: Los datos tienen una distribución normal.

H<sub>a</sub>: Los datos no tienen una distribución normal.

## Nivel de significancia

Confianza: 95%

Significancia: 5%

## Decisión:

1. Si p-valor es  $\leq 0.05$  se rechaza la hipótesis nula y se acepta la H<sub>a</sub> (los datos no tienen una distribución normal)

## Tabla 5.

### Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Gobierno digital	,113	80	,002	,957	80	,004
Tramitación de procesos alimentarios	,115	80	,001	,970	80	,000

\*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

**Interpretación:** al contar con una población muestral superior a 50 se considera el Kolmogorov-Smirnov<sup>a</sup>, de los resultados que se aprecian el valor de significancia en menor a 0,05, por lo que se considera que no tienen una distribución normal por consecuencia se está aceptando el supuesto alterno. Se debe aplicar la estadística no paramétrica.

## Análisis inferencial

### Prueba de hipótesis general

H<sub>0</sub>: El gobierno digital no influye positivamente en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022.

H<sub>a</sub>: El gobierno digital influye positivamente en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022.

**Tabla 6.**

*Estimaciones de parámetro la influencia del gobierno digital en la tramitación de procesos alimentarios*

		Estimación	Desv. Error	Wald	gl	Sig.	Intervalo de confianzaal 95%	
							Límite inferior	Límite superior
Umbral	[VAR00006=Alto]	,183	,665	,076	1	,783	-1,120	1,486
	[VAR00006=Bajo]	,273	,666	,168	1	,682	-1,031	1,578
Ubicación	[VAR00001= Deficiente]	,226	2,087	,012	1	,914	-3,864	4,316
	[VAR00001= Eficiente]	-1,780	,744	5,718	1	,017	-3,239	-,321
	[VAR00001= Regular]	0 <sup>a</sup>	.	.	0	.	.	.

Función de enlace: Logit.

a. Este parámetro está establecido en cero porque es redundante.

Se evidencia de la tabla 6, que el gobierno digital influye en la tramitación de procesos alimentarios conforme los niveles significativos estadísticos encontrados, 0,017 dentro del nivel eficiente, permitiendo el descarte del supuesto nulo H<sub>0</sub> y se acepta el supuesto alterno H<sub>a</sub>, esto es, que el gobierno digital influye positivamente en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022.

### **Comprobación primera hipótesis específica**

H<sub>0</sub>: La dimensión externa no influye positivamente en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022.



H<sub>a</sub>: La dimensión externa influye positivamente en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022.

**Tabla 7**

*Estimaciones de parámetro explica la influencia de la dimensión externa en la tramitación de procesos alimentarios*

	Estimación	Desv. Error	Wald	gl	Sig.	Intervalo de confianza al 95%	
						Límite inferior	Límite superior
Umbral [VAR00006= Alto]	-,277	,665	,173	1	,677	-1,581	1,027
[VAR00006= Bajo]	-,180	,665	,074	1	,786	-1,483	1,122
Ubicación [VAR00002= Deficiente]	-,230	2,085	,012	1	,912	-4,317	3,856
[VAR00002= Eficiente]	-2,360	,752	9,850	1	,002	-3,834	-,886
[VAR00002 = Regular]	0 <sup>a</sup>	.	.	0	.	.	.

Función de enlace: Logit.

a. Este parámetro está establecido en cero porque es redundante.

Se evidencia de la tabla 7, que la dimensión externa influye en la tramitación de procesos alimentarios conforme los niveles significativos estadísticos encontrados 0,002 dentro del nivel eficiente, permitiendo el descarte del supuesto nulo H<sub>0</sub> y se acepta el supuesto alterno H<sub>a</sub>, esto es, que la dimensión externa influye positivamente en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022.

### **Comprobación segunda hipótesis específica**

H<sub>0</sub>: La dimensión interna no influye positivamente en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022.

H<sub>a</sub>: La dimensión interna influye positivamente en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022.

**Tabla 8**

*Estimaciones de parámetro influencia de la dimensión interna en la tramitación de procesos alimentarios*

	Estimación	Desv. Error	Wald	gl	Sig.	Intervalo de confianza al95%	
						Límite inferior	Límite superior
Umbral [VAR00006= Alto]	,183	,665	,076	1	,783	-1,120	1,486
[VAR00006= Bajo]	,273	,666	,168	1	,682	-1,031	1,578
Ubicación [VAR00001= Deficiente]	,226	2,087	,012	1	,914	-3,864	4,316
[VAR00001= Eficiente]	-1,780	,744	6,017	1	,004	-3,239	-,321
[VAR00001= Regular]	0 <sup>a</sup>	.	.	0	.	.	.

Función de enlace: Logit.

a. Este parámetro está establecido en cero porque es redundante.

Se evidencia de la tabla 8, que la dimensión interna influye en la tramitación de procesos alimentarios conforme los niveles significativos estadísticos encontrados 0,007 dentro del nivel eficiente, permitiendo el descarte del supuesto nulo H<sub>0</sub> y se acepta el supuesto alterno H<sub>a</sub>, esto es, que la dimensión interna influye positivamente en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022.

### **Comprobación tercera hipótesis específica**

H<sub>0</sub>: La dimensión relacional no influye positivamente en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022.

H<sub>a</sub>: La dimensión relacional influye positivamente en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022.

**Tabla 9**

*Estimaciones de parámetro influencia de la dimensión relacional en la tramitación de procesos alimentarios*

	Estimación	Desv. Error	Wald	gl	Sig.	Intervalo de confianza al 95%	
						Límite inferior	Límite superior
Umbral [VAR00006 = Alto]	1,078	1,146	3,885	1	,347	-1,168	3,324
[VAR00006 = Bajo]	1,162	1,148	1,025	1	,311	-1,088	3,411
Ubicación [VAR00001= Deficiente]	1,119	2,288	5,239	1	,625	-3,365	5,602
[VAR00001= Eficiente]	-,649	1,184	7,300	1	,001	-2,970	1,672
[VAR00001 = Regular]	0 <sup>a</sup>	.	.	0	.	.	.

Función de enlace: Logit.

a. Este parámetro está establecido en cero porque es redundante.

Deduciéndose de la tabla 9 que la dimensión relacional influye positivamente en la tramitación de procesos alimentarios con significancia 0,001 dentro del nivel eficiente, permitiendo el descarte del supuesto nulo H<sub>0</sub> y se acepta el supuesto alterno H<sub>a</sub>, esto es, que la dimensión relacional influye positivamente en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022.

### **Comprobación cuarta hipótesis específica**

H<sub>0</sub>: La dimensión promocional no influye positivamente en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022.

H<sub>a</sub>: La dimensión promocional influye positivamente en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022.

**Tabla 10**

*Estimaciones de parámetro influencia de la dimensión promocional en la tramitación de procesos alimentarios*

		Estimación	Desv. Error	Wald	gl	Sig.	Intervalo de confianza al 95%	
							Límite inferior	Límite superior
Umbral	[VAR00006=Alto]	,188	,658	,082	1	,774	-1,112	1,398
	[VAR00006= Bajo]	,283	,654	,174	1	,678	-1,027	1,584
Ubicación	[VAR00001= Deficiente]	,214	2,088	,013	1	,904	-3,880	4,298
	[VAR00001 = Eficiente]	-1,706	,738	5,698	1	,001	-3,226	-,319
	[VAR00001 = Regular]	0 <sup>a</sup>	.	.	0	.	.	.

Función de enlace: Logit.

a. Este parámetro está establecido en cero porque es redundante.

Deduciéndose de la tabla 10 que la dimensión promocional influye en la tramitación de procesos alimentarios presentando significancia 0,001 nivel eficiente, en consecuencia se descarta la supuesto nulo  $H_0$  y se acepta el supuesto alterno  $H_a$ , esto es, que la dimensión promocional influye positivamente en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022.

## V. DISCUSIÓN

El objetivo de este estudio fue establecer la influencia del gobierno digital en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022; lo que es muy relevante debido a la problemática que se presenta en los litigantes en asuntos alimentarios, que recurren en búsqueda de administración de justicia en los juzgados de Lince, pese a sentir inseguridad por la demora de sus procesos, ya que no perciben en su totalidad los beneficios de las herramientas tecnológicas puestas a su disposición como parte de las estrategias del gobierno digital en la optimización de recursos y sistematización de sus procesos, bajo la modalidad de atención virtual debido a las restricciones implantadas por la pandemia. Se obtuvo en el proceso de investigación una influencia directa significativa con nivel de significancia 0,017; aceptándose la hipótesis de estudio que el gobierno digital influye positivamente en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022; resultados que encuentran coincidencia con la investigación de Cruz (2021), que estableció la relación significativa directa entre el gobierno digital y los diferentes niveles de aprendizaje del estudiantado de la Universidad Nacional de Trujillo. También, Díaz-Calderón (2021), halló la relación directa entre la satisfacción con la implementación del gobierno electrónico en las instituciones públicas, aumentando la productividad de los colaboradores administrativos. Del mismo modo, Huerta (2020), determinó que el gobierno electrónico se relaciona de forma directa con la gestión pública desarrollada en el Gobierno Regional de Lima en el periodo de estudio. Asimismo, con la investigación de Ferraro y Salas (2018), establecieron la influencia del impacto de la ciudad inteligente de forma directa hacia los procesos digitales del Gobierno Autónomo bonaerense; acortando las distancias de comunicación, reducción del uso del papel y demás beneficios de servicio y de gastos.

En el caso de la coincidencia con el marco teórico, se tiene que el Gobierno digital, es una táctica que incluye data abierta y transparencia para identificar aspectos clave y tendencias en las nuevas tecnologías aplicadas a los organismos públicos y su impacto para tomar toda decisión orienta a mejorar cada servicio gubernamental que brinda a la comunidad en su conjunto (Toro-García y otros, 2020). Además, de acuerdo con Rodríguez-Román (2021), en América Latina ha florecido en los últimos diez años, producto del paradigma de la sociedad del

conocimiento, en el que se prevé en mayor medida el empleo de herramientas tecnológicas informativas (TIC) en relación con la construcción de comunidad con mayor acceso al nivel digital para realizar de forma más eficaz el desarrollo administrativo público. La gobernanza digital busca “acelerar los trámites realizados por los ciudadanos, promover la transparencia de las operaciones del sector público, aumentar la calidad del bien público y, en su caso, detectar de inmediato prácticas corruptas en las instituciones públicas (Cruz, 2018). Por otro lado, para la variable tramitación de procesos alimentarios, Reyes (2020) conceptualizó al desarrollo administrativo realizado por personal jurisdiccional preparado en la revisión de la documentación requerida para la admisión del inicio de un proceso judicial en materia alimentaria, siguiendo los procedimientos legales dentro de los plazos establecidos para estos procesos que vienen a ser sumarísimos.

Con relación a la primera hipótesis específica, que existe influencia de la dimensión externa del gobierno digital en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022; se encontró como resultado un nivel de significancia del 0,002; confirmándose con ello la hipótesis alterna, la dimensión externa del gobierno digital influye positivamente en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022; cuyos resultados coinciden con la investigación de Aliaga (2022), que sostuvo que la transformación digital mediante sus herramientas y beneficios de interacción, influyen directamente en la gestión pública. También Núñez y colaboradores (2021), concluyeron que la modernización de la gestión pública se relaciona de forma directa con la transformación digital en las entidades públicas; teniendo en consideración que además se cuenta con una institución gubernamental que enmarca estos productos de comunicación. Del mismo modo, Silva (2020), halló que los procesos realizados en la implementación de la digitalización de documentos influyen en el desarrollo de los procesos sistematizados del sector salud; permitiendo que los trámites y atención se den con mayor prontitud.

En el sustento teórico, para el caso de la variable gobierno digital, Luna y otros (2015), precisaron que se encuentran presentes los componentes como: servicio digital, dirección administrativa digital, libertad digital y políticas públicas digitales; empezando con servicios digitales, Da Silva y otros (2020) definieron como la

asistencia de servicios nacionales a través del acumulado de medios de comunicación digitales, tales como: Internet, telefonía móvil, telefonía fija, televisión digital, redes sociales, etc. Al elegir por brindar el servicio de forma digital, los países y los gobiernos reducen los costos, los acercan a los ciudadanos y brindan una vía para comunicar sus necesidades. Kvasnikova y otros (2016) precisaron un servicio electrónico como una actividad proporcionada por un distribuidor de servicios a un destinatario manipulando un dispositivo de indagación y declaración, y el efecto de lo consumido pueda ser la adquisición de un bien, o servicio. Asimismo, Rodríguez (2018), afirmó en cuanto al sistema de expediente judicial electrónico, que es necesario aclarar el significado del sistema. Se refiere a la gobernanza a través de los procedimientos judiciales y el conjunto de actividades que estos realizan, y el uso de medios electrónicos para tal efecto, abandonando así el uso tradicional de documentos físicos por el uso ordenado de firmas electrónicas y certificados digitales para dar legalidad a los servicios.

En cuanto a la hipótesis específica, que existe influencia de la dimensión interna del gobierno digital en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022; se halló como resultado un nivel de significancia del 0,007; con lo cual se confirmó la hipótesis alterna, la dimensión interna del gobierno digital influye positivamente en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022; cuyos resultados coinciden con la investigación de Eco y Bunz (2018), que arribaron a la conclusión de que los procedimientos administrativos digitales influyen directamente en la regulación jurídica de las instituciones relacionadas al derecho en Argentina; dentro de los beneficios se encontró el trámite del expediente electrónico. En el mismo sentido, Ferraro y Salas (2018), establecieron la influencia del impacto de la ciudad inteligente de forma directa hacia los procesos digitales del Gobierno Autónomo bonaerense; acortando las distancias de comunicación, reducción del uso del papel y demás beneficios de servicio y de gastos. También, en la investigación de Díaz-Calderón (2021), halló la relación directa entre la satisfacción con la implementación del gobierno electrónico en las instituciones públicas, aumentando la productividad de los colaboradores administrativos.

En el mismo sentido, la coincidencia con el sustento teórico de la investigación, teniendo que el gobierno digital utiliza nuevas tecnologías digitales, como portales y plataformas virtuales, para atender de manera eficiente al sector público, ganando

así la confianza de los ciudadanos para brindar mejores servicios (Ccahuata, 2022). Se presta especial atención a los servicios de tramitación y ventanillas individuales, por ser muy importantes en la fase de evolución del tema del gobierno electrónico, en la que se encuentra el Estado cubano. Dos aspectos clave del último modelo de madurez analizado en este documento se centran en la sostenibilidad de los servicios y el uso de datos que mejoren el estatus en que vive el ciudadano y garantizar una gobernanza más eficaz (Fernández y Díaz, 2018). De igual forma, Rodríguez (2018) comentó que el expediente judicial electrónico (EJE) es una herramienta que controla todos los trámites, actuaciones procesales y actividades del sistema judicial que contienen actuaciones específicas; desarrollado a partir de un mecanismo electrónico seguro que puede eliminar los problemas y dificultades causados por demasiados archivos físicos. Tiene que implementar firmas y sellos digitales porque tiene que entregar información, velar por su seguridad.

Por otra parte, la tercera hipótesis específica, que existe influencia de la dimensión relacional del gobierno digital en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022; se encontró como resultado un nivel de significancia del 0,001; con lo que se confirmó la hipótesis alterna, la dimensión relacional del gobierno digital influye positivamente en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022; cuyos resultados coinciden con la investigación de Herrera (2022) quien concluyó estableciendo la relación significativa entre gobierno digital y la atención al ciudadano en el municipio provincial de Moyobamba; realizando estrategias de comunicación para el afianzamiento en esta nueva propuesta de atención. Además, Arias (2021), tuvo como conclusión que el formato de gobierno digital presenta una relación directa con el valor público del municipio de la provincia de Tayacaja; respaldado con el desarrollo de capacitaciones a los pobladores mediante las tecnologías de la comunicación. En esa misma línea, Cruz (2021), estableció la relación significativa directa entre el gobierno digital y los diferentes niveles de aprendizaje del estudiantado de la Universidad Nacional de Trujillo.

Con relación al sustento teórico, en cuanto a la administración digital, se proponen reformas de gobierno digital (Panayiotou y Stavrou, 2021) en relación con el uso de las TIC para las innovaciones operativas nacionales, de modo que mientras los servicios electrónicos tienen lugar externamente del sector público, la



administración electrónica está comprendida en el sector público que maneja las Tecnologías y está redefiniendo los procesos administrativos, permitiendo a las instituciones para ofrecer el servicio digital integrado y efectivos, el gobierno digital no está limitado a simples procesos automatizados para la entrega de servicios a través de la web, sino que se encuentra buscando cambios de valores dentro del formato administrativo público por intermedio de las TIC para su cumplimiento mediante los requisitos básicos y deberes del órgano estatal (Castillo y otros, 2020). En el caso de lo señalado por Calamandrei (2016), “las presunciones procesales son obligaciones impuestas para el establecimiento de una relación jurídica sobre el caso presentado puede ser declaraciones favorables o desfavorables”; nuevamente, Carlos (2018) señala que se cumplen los requisitos procedimentales antes señalados: a) Es decir, si no existe un departamento con competencia, entendemos un juez o un tribunal, la dirección del procedimiento no puede considerarse eficaz, al margen de las competencias subjetivas y objetivas para decidir el tribunal, es decir, tener jurisdicción. b) Para poder ejercer el derecho de reclamación, éste deberá cumplirse previamente de acuerdo con los requisitos de las especificaciones procesales para la obtención de reclamaciones formales y periódicas. Finalmente, es necesario iniciar acciones legales contra las personas que no son competentes para realizar cualquier tipo de proceso válido, es decir, personas competentes para actuar o hacer cumplir la legalidad del proceso.

En el caso de la cuarta hipótesis específica, que existe influencia de la dimensión promocional del gobierno digital en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022; se determinó como resultado un nivel de significancia del 0,001; confirmándose la hipótesis alterna, la dimensión promocional del gobierno digital influye positivamente en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022; cuyos resultados coinciden con la investigación de Aliaga (2022), que sostuvo respecto de la transformación digital mediante sus herramientas y beneficios de interacción, influyen directamente en la gestión pública. También Núñez y colaboradores (2021), concluyeron que la modernización de la gestión pública se relaciona de forma directa con la transformación digital en las entidades públicas; teniendo en consideración que además se cuenta con una institución gubernamental que enmarca estos productos de comunicación. Arias (2021), tuvo como conclusión que el formato de gobierno digital presenta una

relación directa con el valor público del municipio de la provincia de Tayacaja; respaldado con el desarrollo de capacitaciones a los pobladores mediante las tecnologías de la comunicación. En esa misma línea, Cruz (2021), estableció la relación significativa directa entre el gobierno digital y los diferentes niveles de aprendizaje del estudiantado de la Universidad Nacional de Trujillo.

En el caso del marco teórico, se tiene que el gobierno digital, de acuerdo con Rodríguez-Román (2021), en América Latina ha florecido en la última década, producto del paradigma de la sociedad del conocimiento, en el que se prevé en mayor medida el empleo de herramientas tecnológicas informativas (TIC) en relación con la construcción de comunidad con mayor acceso al nivel digital para realizar de forma más eficaz el desarrollo administrativo público. La gobernanza digital busca “acelerar los trámites realizados por los ciudadanos, promover la transparencia de las operaciones del sector público, aumentar la calidad del bien público y, en su caso, detectar de inmediato prácticas corruptas en las instituciones públicas (Cruz, 2018). En cuanto a la tramitación de procesos alimentarios, Reyes (2020) define al desarrollo administrativo realizado por personal jurisdiccional preparado en la revisión de la documentación requerida para la admisión del inicio de un proceso judicial en materia alimentaria, siguiendo los procedimientos legales dentro de los plazos establecidos para estos procesos que vienen a ser sumarísimos. Del mismo modo, Rodríguez (2018), afirmó en cuanto al sistema de expediente judicial electrónico, que es necesario aclarar el significado del sistema. Se refiere a la gobernanza a través de los procedimientos judiciales y el conjunto de actividades que estos realizan, y el uso de medios electrónicos para tal efecto, abandonando así el uso tradicional de documentos físicos y el uso ordenado de firmas electrónicas y certificados digitales para dar legalidad a los servicios.

## VI. CONCLUSIONES

**Primera:** Se estableció que el gobierno digital influye significativamente en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima; siendo el coeficiente de Nagelkerke de 0,288 lo que indica que la tramitación de procesos alimentarios depende del 28,8% del gobierno digital. Por tanto, resulta elemental en la tramitación de procesos alimentarios las herramientas que dispone el gobierno digital.

**Segunda:** Se estableció que la dimensión externa del gobierno digital influye positivamente en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima; con el coeficiente de Nagelkerke 0,276 indica que la tramitación de procesos alimentarios depende del 27,6% de la dimensión externa. En consecuencia, resulta elemental en la tramitación de procesos alimentarios los procesos externos digitales.

**Tercera:** Se estableció que la dimensión interna del gobierno digital influye positivamente en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022; con el coeficiente de Nagelkerke de 0,296 indica que la tramitación de procesos alimentarios depende del 29,6% de la dimensión interna. En consecuencia, resulta elemental en la tramitación de procesos alimentarios los procesos internos.

**Cuarta:** Se estableció que la dimensión relacional del gobierno digital influye positivamente en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022; siendo el coeficiente de Nagelkerke de 0,249 lo que indica que la tramitación de procesos alimentarios depende del 24,9% de la dimensión relacional. En consecuencia, resulta elemental en la tramitación de procesos alimentarios la ejecución adecuada de los procesos relacionales del gobierno digital.

**Quinta:** Se estableció que la dimensión promocional del gobierno digital influye positivamente en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022; con el coeficiente de Nagelkerke de 0,292 indica que la tramitación de procesos alimentarios depende del 29,2% de la dimensión promocional. En consecuencia, resulta elemental en la tramitación de procesos alimentarios la ejecución adecuada de los procesos promocionales del gobierno digital.

## VII. RECOMENDACIONES

**Primera:** A los jefes a cargo de los despachos judiciales de Lima, se les recomienda realizar capacitaciones que permitan reforzar los indicadores de producción en cuanto a la tramitación de los procesos alimentarios.

**Segunda:** Recomendar a las autoridades de los despachos judiciales de Lima, hacer los seguimientos y controles de indicadores de eficiencia en los niveles de la gestión productiva a nivel externo para alcanzar su mejora.

**Tercera:** Se recomienda a las autoridades de los despachos judiciales de Lima, realizar permanentes procesos de evaluación que busquen el fortalecimiento de la función judicial a nivel interno para alcanzar su mejora.

**Cuarta:** Recomendar a las autoridades de los despachos judiciales de Lima, hacer el seguimiento y control de los índices de efectividad en los niveles de la gestión productiva a nivel relacional para obtener su mejora.

**Quinta:** Se recomienda a las autoridades de los despachos judiciales de Lima, aplicar estrategias orientadas a la medición de los indicadores de eficacia en los niveles de la gestión productiva a nivel interno para lograr su mejora.

**Sexta:** Se recomienda a las autoridades administrativas del Poder Judicial, implementar, ejecutar y difundir (incluido capacitaciones), con especial énfasis, en el usuario litigante de procesos alimentarios, plataformas virtuales que sean más amigables y de fácil acceso, considerando que por lo general, este tipo de usuario forma parte de la población vulnerable que requiere atención inmediata por la naturaleza de los derechos que reclama, que involucra a menores de edad.

**Sétima:** Se recomienda a los estudiantes de posgrado, investigar sobre las deficiencias que aún presenta el gobierno digital en la administración de justicia en todas sus instancias, para crear valor público en beneficio del usuario litigante.

## Referencias

- Aliaga Pizarro, L. A. (2022). Transformación Digital y Gobierno: propuesta de programa de mejoramiento de gestión para el sector público.
- Arias Valenzuela, E. N. (2021). Modelo de gobierno digital y el valor público en la Municipalidad Provincial de Tayacaja.
- Azmi, I. M. A. G. (2020). Challenges For Legal Education In The Era of IR 4.0. *UUM Journal of Legal Studies*, 11(2), 27-51.
- Babu, S. C., & Akramov, K. (2022). Agrarian Reforms and Food Policy Process in Tajikistan. *Central Asian Journal of Water Research*, 8(1), 27-48.
- Baena P. (2017). *Metodología de la investigación*. Grupo Editorial Patria, S.A. de C.V. ISBN ebook: 978-607-744-748-1 (Tercera edición)
- Calamandrei, P. (2016). *Derecho procesal civil*. Buenos Aires: Ediciones Jurídicas Europa-América.
- Calderón Yarlequé, R. E. (2018). Gestión del sistema de información de trámite documentario y satisfacción del usuario de una institución de educación superior, Chimbote–2018.
- Calo, R., & Citron, D. K. (2020). The automated administrative state: A crisis of legitimacy. *Emory LJ*, 70, 797.
- Calvinho, G. A. (2017). The processing load and the dynamism of the procedural standard. <file:///C:/Users/Toshiba/Downloads/Dialnet-LaCargaProcesalYEIDinamismoDeLaNormaProcedimental-6222552.pdf>
- Castillo Santa M.B., Villanueva Aguilar C.E., Moreno Sotomayor R.A., Agüero Alva H.L. (2020). Effectiveness of national agricultural policy approaches in Peru [Políticanacionalagraria en el Peru: Efectividad de los enfoques de gestionpublica] *Revista Venezolana de Gerencia*. DOI. 10.37960/revista.v25i89.31383.  
<https://www.scopus.com/inward/record.uri?eid=2-s2.0-85086673323&doi=10.37960%2frevista.v25i89.31383&partnerID=40&md5=416959dd3f3b3654f6a62f691bf1753d>
- Ccahuata Humpire, M. N. (2022). Gobierno digital y la gestión administrativa durante la pandemia covid-19 en la Municipalidad provincial de Tambopata, 2021.

- Chávez Yomona M., Masías Benavides Román A., Herfilia Rivera Fernández D. (2022). Access to Justice in the Face of the Challenges of Digital Connectivity [Acceso a la justicia ante los retos de conectividad digital] *Revista de Filosofía (Venezuela)*. Doi 10.5281/zenodo.6468773. <https://www.scopus.com/inward/record.uri?eid=2-s2.0-85129166568&doi=10.5281%2fzenodo.6468773&partnerID=40&md5=6b2920bc2652435c7414976ffd79cda0>
- Coglianesse, C. (2021). Administrative law in the automated state. *Daedalus*, 150(3), 104-120.
- Coglianesse, C., & Dor, L. M. B. (2020). AI in Adjudication and Administration. *Brook. L. Rev.*, 86, 791.
- Cruz Acuña, G. (2021). El gobierno digital y su relación con el grado de aprendizaje de los estudiantes de la Escuela de Administración de la UNT 2020.
- Cruz Romero, R. (2018). Gobernanza digital: Un análisis de propuestas para Costa Rica. *E-Ciencias de la Información*, 8(1), 101-118.
- Díaz-Calderón, R. R. (2021). Satisfacción de la implementación de gobierno electrónico: Satisfaction with e-government implementation. *Revista Ciencia Nor@ndina*, 4(2), 61-69.
- Echandía, H. D. (2019). *Teoría general de la prueba judicial*. Temis.
- Eco, U., & Bunz, M. (2018). El procedimiento administrativo digital. Un panorama de su regulación jurídica en Argentina. *Administración pública digital*, 43(96-2018), 103.
- Engstrom, D. F., & Ho, D. E. (2020). Algorithmic accountability in the administrative state. *Yale J. on Reg.*, 37, 800.
- Escobar, A. A. H., Rodríguez, M. P. R., López, B. M. P., Ganchozo, B. I., Gómez, A. J. Q., & Ponce, L. A. M. (2018). Metodología de la investigación científica (Vol. 15). Ciencias.
- Fallucchi, F., Gerardi, M., Petito, M., & De Luca, E. W. (2021, January). Blockchain framework in digital government for the certification of authenticity, timestamping and data property. In *Proceedings of the 54th Hawaii International Conference on System Sciences* (p. 2307).
- Fastovich, G. G., & Kapsargina, S. A. (2020, August). On the development of information technologies in the agro-industrial complex of modern Russia.

- In *IOP Conference Series: Earth and Environmental Science* (Vol. 548, No. 3, p. 032010). IOP Publishing.
- Fernández, T. D., & Díaz, A. S. (2018). Repensando el gobierno electrónico: ventanilla única, servicios sostenibles y gobierno digital centrado en la innovación. *Revista cubana de Administración Pública y Empresarial*, 2(3), 254-267.
- Ferraro, L. M., & Salas, C. (2018). *Smart City: impacto de la digitalización de procesos en el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires* (Doctoral dissertation, Universidad Argentina de la Empresa).
- Flores Cano, Y. d. (julio de 2020). *Representaciones sociales del gobierno electrónico*. Revista de Investigaciones de la Escuela de Posgrado-UNA: <http://revistas.unap.edu.pe/epg/index.php/investigaciones/article/view/1846/575>.
- Ford, E. (2021). El reto de la democracia digital.
- Freeguard, G., Shephard, M., & Davies, O. (2020). Digital government during the coronavirus crisis. *Institute for Government*.
- García, J. E., Rojas, N. J. C., & Mojica, D. H. C. Análisis documental sobre gobierno digital y su sinergia en el entorno.
- Gebeyehu, Seffi; Twinomurinzi, Hossana. Optimizing government resources through collaborative consumption in resource-constrained countries: The need for creative thinking skills. *The Electronic Journal of Information Systems in Developing Countries*, 2021, vol. 87, no 6, p. e12192.
- Güere Cano, V. K. (2019). Calidad de sentencias de primera y segunda instancia sobre delito contra la administración de justicia–violencia y resistencia a la autoridad, en el expediente N° 00057-2010-03204-JM-PE-01 del distrito judicial de Lima Este–La Molina Cieneguilla–Lima. 2019.
- Guerrero, A. (2018). Calidad de sentencias y su cumplimiento en las garantías de la administración de justicia en el distrito judicial Lima Norte 2017. [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/21627/Guerrero\\_TA.pdf](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/21627/Guerrero_TA.pdf).
- Guevara, A. M. G. (2020). Indefensión y sobrecarga procesal en la Nueva Ley Procesal del Trabajo. *Revista de derecho procesal del trabajo*, 1(1), 131-155.

- Gutiérrez, M. (2017). El Significado del Procedimiento Administrativo (The Meaning of the Administrative Procedure). *Revista Derecho del Estado*, (38).
- Hernández-Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2018). Metodología de la investigación (Vol. 4, pp. 310-386). México: McGraw-Hill Interamericana.
- Herrera Collantes, H. (2022). Gobierno digital y atención al ciudadano en la Municipalidad provincial de Moyobamba, 2022.
- Hoek, A. C., Malekpour, S., Raven, R., Court, E., & Byrne, E. (2021). Towards environmentally sustainable food systems: decision-making factors in sustainable food production and consumption. *Sustainable Production and Consumption*, 26, 610-626.
- Huerta Acuña, D. A. El gobierno electrónico y su relación con la gestión pública en el Gobierno Regional de Lima-Periodo 2016-2019.
- Huggins, A. (2020). Executive power in the digital age: Automation, statutory interpretation and administrative law. *Interpreting executive power*, 111-128.
- Khan, A., & Krishnan, S. (2021). Citizen engagement in co-creation of e-government services: a process theory view from a meta-synthesis approach. *Internet Research*.
- Meca Rosillo, F. T. (2019). Gestión de calidad en trámite documentario en empresas privadas.
- Medaglia, R., Misuraca, G., & Aquaro, V. (2021, June). Digital Government and the United Nations' Sustainable Development Goals: Towards an analytical framework. In *DG. O2021: The 22nd Annual International Conference on Digital Government Research* (pp. 473-478).
- Méndez Vargas, L. C., Macadar Anne, M., Fernandes Wanke, P., & Moreira Antunes, J. (05 de noviembre de 2021). *Serviços de governo eletrônico no Brasil: uma análise sobre fatores de impacto na decisão de uso do cidadão*. Obtenido de Scielo: <https://www.scielo.br/j/cebape/a/xRBXWvNNLQBTpyPtwbQn9pF/?lang=pt>
- Nara, B. B., Lengoiboni, M., & Zevenbergen, J. (2020). Implications of customary land rights inequalities for food security: A study of smallholder farmers in northwest Ghana. *Land*, 9(6), 178.



- Narrea Palacios, W. E. (2019). Diseño e implementación de un sistema de información web de trámite documentario para una universidad pública.
- Núñez Collao, A., Vidiella Armijo, M., & Romero, B. (2021). *Modernización de la gestión del estado: análisis de la Ley Número 21.180 transformación digital del Estado: agencia de calidad de la educación* (Doctoral dissertation, Universidad Academia de Humanismo Cristiano).
- Ñaupá Paitán, H., Mejía Mejía, E. (2014). *Metodología de la investigación científica*. Ediciones de la U Transversal. Bogotá, Colombia. ISBN 978-958-762-188-4.
- Postill, J. (2020). Digital politics and political engagement. In *Digital anthropology* (pp. 165-184). Routledge.
- Ranchordas, S. (2021). Empathy in the digital administrative state. *Duke Law Journal, Forthcoming, University of Groningen Faculty of Law Research Paper*, (13).
- Rivera Vargas, P., & Cobo, C. (2018). Plan Ceibal en Uruguay: una política pública que conecta inclusión e innovación. *Políticas Públicas para la Equidad Social. Santiago de Chile: Colección Políticas Públicas*.
- Rodríguez-Román, R. (2021). Gobierno digital en los gobiernos locales en América Latina. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 6(11), 163-179.
- Romero Edgar, E. (2020). Sistema de trámite documentario y la satisfacción de los usuarios en el área de impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Sebastián-2019.
- Salas-Tanchiva, C. C. (2022). Repercusión e importancia de la automatización del trámite documentario en las instituciones públicas. *Revista científica de sistemas e informática*, 2(1), e266-e266.
- Salazar Montalvo, S. M. (2020). Propuesta de un sistema administrativo automatizado que optimice el trámite documentario en la Municipalidad de Miracosta-Cajamarca.
- Scholl, H. J. (2020). Digital government: Looking back and ahead on a fascinating domain of research and practice. *Digital Government: Research and Practice*, 1(1), 1-12.
- Sela, A. (2021). Diversity by design: Improving access to justice in online courts with adaptive court interfaces. *The Law & Ethics of Human Rights*, 15(1), 125-152.

- Silva Aballay, C. (2020). *Implementar la digitalización de la gestión documental, aportando eficiencia y eficacia a los procesos en el Gabinete de la Subsecretaría de Salud Pública, del Ministerio de Salud, 2019* (Doctoral dissertation).
- Spaulding, N. W. (2020). The Ideal and the Actual in Procedural Due Process. *Hastings Const. LQ*, 48, 261.
- Toro-García, A. F., Gutiérrez-Vargas, C. C., & Correa-Ortiz, L. C. (2020). Estrategia de gobierno digital para la construcción de Estados más transparentes y proactivos. *Trilogía Ciencia Tecnología Sociedad*, 12(22), 71-102.
- Universidad de Miami (2012). Desarrollo metodológico de la ciencia administrativa.
- Véscovi, E. (2016). *Teoría general del proceso*. Temis.

## **Anexos**

**Matriz de consistencia**

**Título: El gobierno digital en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022**

Autor: Regalado Moreno, Isela Ercilia

<b>Problema</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Hipótesis</b>	<b>Variables e indicadores</b>				
			<b>Variable 1: Gobierno digital</b>				
			<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>	<b>Escala</b>	<b>Niveles y rangos</b>
<b>Problema General:</b> ¿Cómo incide el gobierno digital en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022?	<b>Objetivo principal:</b> Determinar la influencia del gobierno digital en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022.	<b>Hipótesis general:</b> Existe incidencia directa del gobierno digital en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022.	<b>D1: Externa</b>	- Página web, información actualizada, implementación de TIC	1,2,3,4	(1) Totalmente en desacuerdo	(Ineficiente)
<b>Problemas específicos</b> ¿Cómo incide la dimensión externa en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022?	<b>Objetivos específicos</b> Determinar la influencia de la dimensión externa en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022.	<b>Hipótesis específicas</b> Existe incidencia directa de la dimensión externa en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022	<b>D2: Interna</b>	- Calidad de servicio, trámite online, reforma digital, mejora de gestión documental	5,6,7,8	(2) En desacuerdo (3) Indiferente	12 – 28 (Regular)
¿Cómo incide la dimensión interna en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022?	Determinar la influencia de la dimensión interna en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022.	Existe incidencia directa de la dimensión interna en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022	<b>D3: Relacional</b>	- Mejora del proceso administrativo, articulación entre instituciones, cooperación institucional	9,10,11,12	(4) De acuerdo	29 -45
¿Cómo incide la dimensión relacional en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022?	Determinar la influencia de la dimensión relacional en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022.	Existe incidencia directa de la dimensión relacional en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022	<b>D4: Promocional</b>	- Transparencia de gobierno, infraestructura y participación ciudadana	13,14,15,16	(5) Totalmente de acuerdo	(Eficiente) 46 – 60
¿Cómo incide la dimensión promocional en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022?	Determinar la influencia de la dimensión promocional en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022	Existe incidencia directa de la dimensión promocional en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022				<b>Variable 2: Tramitación de procesos alimentarios</b>	
			<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>	<b>Escala de seguridad</b>	<b>Niveles y rangos</b>
			<b>D1: Carga procesal</b>	- Expedientes pendientes de resolución, expedientes pendientes de auto resolutivos, expedientes pendientes de sentencia, expedientes ejecutados	1,2,3,4,5	(1) Totalmente en desacuerdo	(Ineficiente)
			<b>D2: Desempeño funcional</b>	- Solución a problemas - Apoyo	12-15 16-18	(2) En desacuerdo (3) Indiferente	12 – 28 (Regular)
			<b>D3: Seguridad jurídica</b>	- Servicio rápido	19-20	(4) De acuerdo (5) Totalmente de acuerdo	29 -45 (Eficiente)

Nivel - diseño de investigación	Población y muestra	Técnicas e instrumentos	Estadística a utilizar
<b>Tipo:</b> Básica  <b>Alcance:</b> Descriptivo	<b>Población:</b> 80 (entre personal administrativo y litigantes) del Juzgado de Lince.	<b>Variable 1: Gobierno digital</b>  <b>Técnicas:</b> Observación, Encuesta  <b>Instrumentos:</b> Oral, escrita, guía de encuesta	<b>DESCRIPTIVA:</b> Es la rama de la estadística que recolecta, analiza y en donde se caracteriza un conjunto de datos, a través de tablas y gráficos estadísticas de los resultados obtenidos de la base de datos aplicados en el programa Statical Package for the Social Sciences – SPSS-25.
<b>Diseño:</b> No experimental Transversal	<b>Tipo de muestreo:</b> Muestra no probabilística.	Autora: Regalado Moreno, Isela Ercilia Año: 2022 Monitoreo: Control de calidad datos Ámbito de Aplicación: Juzgados de Lince Forma de Administración: Directa	<b>INFERENCIAL:</b> Rho de Spearman.
<b>Método:</b> Hipotético	<b>Tamaño de muestra:</b> 80 (entre personal administrativo y litigantes) del Juzgado de Lince.	<b>Variable 2: Tramitación de procesos alimentarios</b>  <b>Técnicas:</b> Observación, Encuesta  <b>Instrumentos:</b> Oral, escrita, guía de encuesta  Autora: Regalado Moreno, Isela Ercilia Año: 2022 Monitoreo: Control de calidad datos Ámbito de Aplicación: Juzgado de Lince Forma de Administración: Directa	

## Operacionalización de las variables

### *Operacionalización de la variable gobierno digital*

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Nivel/Rango
Externa	Página web, información actualizada, implementación de TIC	1,2,3,4	Escala de Likert:  (1) Muy en desacuerdo  (2) En desacuerdo  (3) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo  (4) De acuerdo  (5) Muy de acuerdo	
Interna	Calidad de servicio, trámite online, reforma digital, mejora de gestión documental	5,6,7,8		(Ineficiente) 12 – 28 (Regular)
Relacional	Mejora del proceso administrativo, articulación entre instituciones, cooperación institucional	9,10,11,12		29 -45 (Eficiente)
Promocional	Transparencia de gobierno, infraestructura y participación ciudadana	13,14,15,16		46 – 60

### *Operacionalización de la variable tramitación de procesos alimentarios*

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Nivel/Rango
Carga procesal	Expedientes pendientes de resolución, expedientes pendientes de auto resolutive, expedientes pendientes de sentencia, expedientes ejecutados	1,2,3,4,5	Escala de Likert:  (1) Muy en desacuerdo  (2) En desacuerdo  (3) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo  (4) De acuerdo  (5) Muy de acuerdo	(Ineficiente) 12 – 28 (Regular)
Desempeño funcional	Habilidad, celeridad y capacidad	6,7,8,9,10		29 -45 (Eficiente )
Seguridad jurídica	Confianza social, corrección de las decisiones judiciales, proscripción de la arbitrariedad	11,12,13,14,15,16		46 – 60

## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE GOBIERNO DIGITAL

Escala Likert: (1) Muy en desacuerdo, (2) En desacuerdo, (3) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo, (4) De acuerdo, 5) Muy de acuerdo

Nº	DIMENSIÓN 1: EXTERNA	1	2	3	4	5
1	Las estrategias de comunicación, difusión o publicidad implementadas son adecuadas para el uso del gobierno digital					
2	La ciudadanía y/o administrados toman positivamente los trámites y servicios implementados dentro de la institución, dentro de los procesos del gobierno digital					
3	La ciudadanía está informada de las actividades que el juzgado de Lince realiza, a través de una agenda digital					
4	El Juzgado de Lince promueve frecuentemente de manera eficiente el correcto uso del gobierno digital dentro de sus trámites y servicios que ofrecerá al público					
<b>DIMENSIÓN 2: INTERNA</b>						
5	Los conocimientos previos respecto a la empleabilidad del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación son parte del personal de la institución					
6	La evaluación que se realiza a los procesos de gestión emplean la simplificación administrativa y/o reingeniería					
7	Es acertada la implementación del gobierno digital realizada dentro de la institución					
8	Son acertadas las capacitaciones sobre las nuevas innovaciones tecnológicas realizadas dentro de la institución, dentro de los procesos del gobierno digital					
<b>DIMENSIÓN 3: RELACIONAL</b>						
9	Mediante la implementación del gobierno digital, los trámites y servicios son más eficientes					
10	La implementación del expediente electrónico en la institución beneficia a la ciudadanía generando una mejor calidad de servicio					
11	Resulta acertado los trámites que se realizan a través del sitio web del juzgado de Lince					
12	Resulta pertinente el seguimiento de los trámites realizados vía online					

DIMENSIÓN 4: PROMOCIONAL						
13	Resultan eficientes las transacciones vinculadas a procesos o derechos a través de la plataforma online del Juzgado de Lince					
14	Son pertinente las notificaciones electrónicas efectuadas a los administrados en el Juzgado de Lince					
15	La implementación del sistema de trámites es amigable para el usuario					
16	La plataforma virtual es empleada por muchos usuarios que no pueden asistir personalmente al Juzgado de Lince					
<b>TOTAL</b>						

**Observaciones (precisar si hay suficiencia):**

**Opinión de aplicabilidad:**      **Aplicable [ X ]**      **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador: Elvyn Samuel Díaz Tello**

**Especialidad del validador: Magister en Gestión Pública**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**Lima, 11 de octubre del 2022**



**Elvyn Samuel Díaz Tello**

**DNI 41143356**



## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE TRAMITACIÓN DE PROCESOS ALIMENTARIOS

Escala Likert: (1) Muy en desacuerdo, (2) En desacuerdo, (3) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo, (4) De acuerdo, 5) Muy de acuerdo

N°	<b>DIMENSIÓN 1: CARGA PROCESAL</b>	1	2	3	4	5
1	Considera Ud., que se debe gestionar contar con mayor personal jurisdiccional para disminuir la carga procesal, como parte de la implementación del gobierno digital					
2	Considera Ud., que hay poca capacidad para gestionar los plazos en el proceso, lo cual afecta la implementación del gobierno digital					
3	Considera Ud., que existe una cultura excesiva de formalismo en los juicios, lo cual afecta la implementación del gobierno digital					
4	Considera Ud., que hay retardo en la emisión de resoluciones judiciales, afectando la implementación del gobierno digital					
5	Considera Ud., que la falta de celeridad procesal se debe al poco seguimiento y supervisión del proceso; debiendo tenerse en consideración en la implementación del gobierno digital					
<b>DIMENSIÓN 2: DESEMPEÑO FUNCIONAL</b>						
6	Las autoridades judiciales fomentan e incentivan la eficacia procesal; como parte de la implementación del gobierno digital					
7	El sistema de justicia busca y promueve la facilitación en la tramitación del proceso, como parte de la implementación del gobierno digital					
8	El tiempo de espera en el sistema de justicia se debe a la ineficiencia en la gestión de los procedimientos, debiendo tenerse en consideración en la implementación del gobierno digital					
9	El sistema de justicia no respeta el cumplimiento del principio de celeridad (rapidez) en los procesos, debiendo tenerse en consideración en la implementación del gobierno digital					
10	El sistema de justicia garantiza la permanencia de las leyes en el tiempo, como estrategia en la implementación del gobierno digital					
<b>DIMENSIÓN 3: SEGURIDAD JURÍDICA</b>						
11	La entidad busca mejorar su sistema de justicia para generar confianza en la ciudadanía, como estrategias en la implementación del gobierno digital					
12	Existen objetivos/metast dirigidos a mejorar la percepción de la ciudadanía del sistema de justicia, definidos en la implementación del gobierno digital					
13	La entidad promueve que los procesos sean más predecibles, como estrategias en la implementación del gobierno digital					

14	Se ejecutan acciones estratégicas que buscan erradicar la corrupción, apoyados con la implementación del gobierno digital					
15	Hay incertidumbre sobre la aplicación correcta de las leyes en la administración de justicia, debiendo tenerse en consideración en la implementación del gobierno digital					
16	Generalmente se observan contradicciones en las decisiones judiciales, debiendo tenerse en consideración en la implementación del gobierno digital					
<b>TOTAL</b>						

**Observaciones (precisar si hay suficiencia):**

**Opinión de aplicabilidad:**      **Aplicable [ X ]**      **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador: Elvyn Samuel Díaz Tello**

**Especialidad del validador: Magister en Gestión Pública**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**Lima, 11 de octubre del 2022**

Elvyn Samuel Díaz Tello

DNI 41143356

## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE GOBIERNO DIGITAL

Escala Likert: (1) Muy en desacuerdo, (2) En desacuerdo, (3) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo, (4) De acuerdo, 5) Muy de acuerdo

Nº	DIMENSIÓN 1: EXTERNA	1	2	3	4	5
1	Las estrategias de comunicación, difusión o publicidad implementadas son adecuadas para el uso del gobierno digital					
2	La ciudadanía y/o administrados toman positivamente los trámites y servicios implementados dentro de la institución, dentro de los procesos del gobierno digital					
3	La ciudadanía está informada de las actividades que el juzgado de Lince realiza, a través de una agenda digital					
4	El Juzgado de Lince promueve frecuentemente de manera eficiente el correcto uso del gobierno digital dentro de sus trámites y servicios que ofrecerá al público					
	<b>DIMENSIÓN 2: INTERNA</b>					
5	Los conocimientos previos respecto a la empleabilidad del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación son parte del personal de la institución					
6	La evaluación que se realiza a los procesos de gestión emplean la simplificación administrativa y/o reingeniería					
7	Es acertada la implementación del gobierno digital realizada dentro de la institución					
8	Son acertadas las capacitaciones sobre las nuevas innovaciones tecnológicas realizadas dentro de la institución, dentro de los procesos del gobierno digital					
	<b>DIMENSIÓN 3: RELACIONAL</b>					

9	Mediante la implementación del gobierno digital, los trámites y servicios son más eficientes					
10	La implementación del expediente electrónico en la institución beneficia a la ciudadanía generando una mejor calidad de servicio					
11	Resulta acertado los trámites que se realizan a través del sitio web del juzgado de Lince					
12	Resulta pertinente el seguimiento de los trámites realizados vía online					
<b>DIMENSIÓN 4: PROMOCIONAL</b>						
13	Resultan eficientes las transacciones vinculadas a procesos o derechos a través de la plataforma online del Juzgado de Lince					
14	Son pertinente las notificaciones electrónicas efectuadas a los administrados en el Juzgado de Lince					
15	La implementación del sistema de trámites es amigable para el usuario					
16	La plataforma virtual es empleada por muchos usuarios que no pueden asistir personalmente al Juzgado de Lince					
<b>TOTAL</b>						

**Observaciones (precisar si hay suficiencia):**

**Opinión de aplicabilidad:**      **Aplicable** [ X ]      **No aplicable** [ ]

**Apellidos y nombres del juez validador:** Flores Ledesma, Katia Ninozca

**Especialidad del validador:** Mg. Gestión Pública (Lic, en Educación)

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**Lima, 11 de octubre del 2022**

## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE TRAMITACIÓN DE PROCESOS ALIMENTARIOS

Escala Likert: (1) Muy en desacuerdo, (2) En desacuerdo, (3) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo, (4) De acuerdo, 5) Muy de acuerdo

N°	DIMENSIÓN 1: CARGA PROCESAL	1	2	3	4	5
1	Considera Ud., que se debe gestionar contar con mayor personal jurisdiccional para disminuir la carga procesal, como parte de la implementación del gobierno digital					
2	Considera Ud., que hay poca capacidad para gestionar los plazos en el proceso, lo cual afecta la implementación del gobierno digital					
3	Considera Ud., que existe una cultura excesiva de formalismo en los juicios, lo cual afecta la implementación del gobierno digital					
4	Considera Ud., que hay retardo en la emisión de resoluciones judiciales, afectando la implementación del gobierno digital					
5	Considera Ud., que la falta de celeridad procesal se debe al poco seguimiento y supervisión del proceso; debiendo tenerse en consideración en la implementación del gobierno digital					
<b>DIMENSIÓN 2: DESEMPEÑO FUNCIONAL</b>						
6	Las autoridades judiciales fomentan e incentivan la eficacia procesal; como parte de la implementación del gobierno digital					
7	El sistema de justicia busca y promueve la facilitación en la tramitación del proceso, como parte de la implementación del gobierno digital					
8	El tiempo de espera en el sistema de justicia se debe a la ineficiencia en la gestión de los procedimientos, debiendo tenerse en consideración en la implementación del gobierno digital					
9	El sistema de justicia no respeta el cumplimiento del principio de celeridad (rapidez) en los procesos, debiendo tenerse en consideración en la implementación del gobierno digital					
10	El sistema de justicia garantiza la permanencia de las leyes en el tiempo, como estrategia en la implementación del gobierno digital					

DIMENSIÓN 3: SEGURIDAD JURÍDICA						
11	La entidad busca mejorar su sistema de justicia para generar confianza en la ciudadanía, como estrategias en la implementación del gobierno digital					
12	Existen objetivos/metast dirigidos a mejorar la percepción de la ciudadanía del sistema de justicia, definidos en la implementación del gobierno digital					
13	La entidad promueve que los procesos sean más predecibles, como estrategias en la implementación del gobierno digital					
14	Se ejecutan acciones estratégicas que buscan erradicar la corrupción, apoyados con la implementación del gobierno digital					
15	Hay incertidumbre sobre la aplicación correcta de las leyes en la administración de justicia, debiendo tenerse en consideración en la implementación del gobierno digital					
16	Generalmente se observan contradicciones en las decisiones judiciales, debiendo tenerse en consideración en la implementación del gobierno digital					
<b>TOTAL</b>						

**Observaciones (precisar si hay suficiencia):**

**Opinión de aplicabilidad:**      **Aplicable [ X ]**      **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador: Flores Ledesma, Katia Ninozca**

**Especialidad del validador: Mg. Gestión Pública (Lic, en Educación)**

**Lima, 11 de octubre del 2022**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE GOBIERNO DIGITAL**

Escala Likert: (1) Muy en desacuerdo, (2) En desacuerdo, (3) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo, (4) De acuerdo, 5) Muy de acuerdo

Nº	DIMENSION 1: EXTERNA	1	2	3	4	5
1	Las estrategias de comunicación, difusión o publicidad implementadas son adecuadas para el uso del gobierno digital					X
2	La ciudadanía y/o administrados toman positivamente los trámites y servicios implementados dentro de la institución, dentro de los procesos del gobierno digital				X	
3	La ciudadanía está informada de las actividades que el juzgado de Lince realiza, a través de una agenda digital					X
4	El Juzgado de Lince promueve frecuentemente de manera eficiente el correcto uso del gobierno digital dentro de sus trámites y servicios que ofrecerá al público				X	
<b>DIMENSION 2: INTERNA</b>						
5	Los conocimientos previos respecto a la empleabilidad del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación son parte del personal de la institución					X
6	La evaluación que se realiza a los procesos de gestión emplean la simplificación administrativa y/o reingeniería				X	
7	Es acertada la implementación del gobierno digital realizada dentro de la institución					X
8	Son acertadas las capacitaciones sobre las nuevas innovaciones tecnológicas realizadas dentro de la institución, dentro de los procesos del gobierno digital				X	
<b>DIMENSION 3: RELACIONAL</b>						
9	Mediante la implementación del gobierno digital, los trámites y servicios son más eficientes				X	
10	La implementación del expediente electrónico en la institución beneficia a la ciudadanía generando una mejor calidad de servicio					X
11	Resulta acertado los trámites que se realizan a través del sitio web del juzgado de Lince					X
12	Resulta pertinente el seguimiento de los trámites realizados vía online				X	
<b>DIMENSION 4: PROMOCIONAL</b>						
13	Resultan eficientes las transacciones vinculadas a procesos o derechos a través de la plataforma online del Juzgado de Lince					X
14	Son pertinente las notificaciones electrónicas efectuadas a los administrados en el Juzgado de Lince					X
15	La implementación del sistema de trámites es amigable para el usuario				X	
16	La plataforma virtual es empleada por muchos usuarios que no pueden asistir personalmente al Juzgado de Lince					X
<b>TOTAL</b>						

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad:   Aplicable [ X ]           No aplicable [   ]

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. Iván Ricardo Barreto Bardales

Especialidad del validador: Economista, Doctor en educación, Catedrático de Posgrado.

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Lima, 03 de diciembre del 2022





**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE TRAMITACIÓN DE PROCESOS ALIMENTARIOS**

Escala Likert: (1) Muy en desacuerdo, (2) En desacuerdo, (3) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo, (4) De acuerdo, 5) Muy de acuerdo

Nº	DIMENSION 1: CARGA PROCESAL	1	2	3	4	5
1	Considera Ud., que se debe gestionar contar con mayor personal jurisdiccional para disminuir la carga procesal, como parte de la implementación del gobierno digital					X
2	Considera Ud., que hay poca capacidad para gestionar los plazos en el proceso, lo cual afecta la implementación del gobierno digital					X
3	Considera Ud., que existe una cultura excesiva de formalismo en los juicios, lo cual afecta la implementación del gobierno digital				X	
4	Considera Ud., que hay retardo en la emisión de resoluciones judiciales, afectando la implementación del gobierno digital					X
5	Considera Ud., que la falta de celeridad procesal se debe al poco seguimiento y supervisión del proceso; debiendo tenerse en consideración en la implementación del gobierno digital				X	
<b>DIMENSION 2: DESEMPEÑO FUNCIONAL</b>						
6	Las autoridades judiciales fomentan e incentivan la eficacia procesal; como parte de la implementación del gobierno digital					X
7	El sistema de justicia busca y promueve la facilitación en la tramitación del proceso, como parte de la implementación del gobierno digital				X	
8	El tiempo de espera en el sistema de justicia se debe a la ineficiencia en la gestión de los procedimientos, debiendo tenerse en consideración en la implementación del gobierno digital					X
9	El sistema de justicia no respeta el cumplimiento del principio de celeridad (rapidez) en los procesos, debiendo tenerse en consideración en la implementación del gobierno digital					X
10	El sistema de justicia garantiza la permanencia de las leyes en el tiempo, como estrategia en la implementación del gobierno digital					X
<b>DIMENSION 3: SEGURIDAD JURIDICA</b>						
11	La entidad busca mejorar su sistema de justicia para generar confianza en la ciudadanía, como estrategias en la implementación del gobierno digital					X
12	Existen objetivos/metás dirigidos a mejorar la percepción de la ciudadanía del sistema de justicia, definidos en la implementación del gobierno digital				X	
13	La entidad promueve que los procesos sean más predecibles, como estrategias en la implementación del gobierno digital					X
14	Se ejecutan acciones estratégicas que buscan erradicar la corrupción, apoyados con la implementación del gobierno digital					X
15	Hay incertidumbre sobre la aplicación correcta de las leyes en la administración de justicia, debiendo tenerse en consideración en la implementación del gobierno digital					X

16	Generalmente se observan contradicciones en las decisiones judiciales, debiendo tenerse en consideración en la implementación del gobierno digital					X
<b>TOTAL</b>						

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad:   Aplicable [ X ]           No aplicable [   ]

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. Iván Ricardo Barreto Bardales

Especialidad del validador: Economista, Doctor en educación, Catedrático de Posgrado.

Lima, 03 de diciembre del 2022

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



## Instrumentos de aplicación



### CUESTIONARIO SOBRE EL GOBIERNO DIGITAL

Estimado (a) usuario, este cuestionario tiene como objetivo conocer su opinión sobre el gobierno digital en los Juzgados de Lince.

La información que nos proporcione será tratada de forma confidencial y anónima.

Se agradece su colaboración.

**Indicaciones:** A continuación, se le presenta una serie de preguntas las cuales deberá Ud. responder marcando con una (X) la respuesta que considere correcta.

1	2	3	4	5
MUY EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	NI DE ACUERDO, NI EN DESACUERDO	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO

Nº	DESCRIPCIÓN	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
1	¿Considera usted que las estrategias de comunicación, difusión o publicidad implementadas son adecuadas para el uso del gobierno digital?					
2	¿Considera usted que la ciudadanía y/o administrados toman positivamente los trámites y servicios implementados dentro de la institución?					
3	¿Considera usted, que la ciudadanía está informada de las actividades que el juzgado de Lince realiza, a través de una agenda digital?					
4	¿Considera usted que en el Juzgado de Lince se promueve de manera eficiente el correcto uso del gobierno digital dentro de sus trámites y servicios que ofrecerá al público?					
	<b>DIMENSIÓN: INTERNA</b>	<b>VALORACIÓN</b>				
5	¿Los conocimientos previos respecto a la empleabilidad del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación son parte del personal de la institución?					

6	¿Considera usted que la evaluación que se realiza a los procesos de gestión emplean la simplificación administrativa y/o reingeniería?					
7	¿Considera Ud., acertada la implementación del gobierno digital realizada dentro de la institución?					
8	¿Considera Ud., acertada las capacitaciones sobre las nuevas innovaciones tecnológicas realizadas dentro de la institución?					
<b>DIMENSIÓN: RELACIONAL</b>		<b>VALORACIÓN</b>				
9	¿Considera usted que con la implementación del gobierno digital los trámites y servicios son más eficientes?					
10	¿Considera usted que la implementación del expediente electrónico en la institución beneficia a la ciudadanía generando una mejor calidad de servicio?					
11	¿Considera Ud., acertado los trámites que se realizan a través del sitio web del juzgado de Lince?					
12	¿Considera usted pertinente el seguimiento de los trámites realizados vía online?					
<b>DIMENSIÓN: PROMOCIONAL</b>		<b>VALORACIÓN</b>				
13	¿Considera usted eficientes las transacciones vinculadas a procesos o derechos a través de la plataforma online del Juzgado de Lince?					
14	¿Considera pertinente las notificaciones electrónicas efectuadas a los administrados en el Juzgado de Lince?					
15	¿Considera usted que el sistema de trámites es amigable para el usuario?					
16	¿Considera usted que la plataforma virtual es empleada por muchos usuarios que no pueden asistir personalmente al Juzgado de Lince?					

Fuente: Adaptado de la investigación de Quispe (2021).



**CUESTIONARIO SOBRE LA TRAMITACIÓN DE PROCESOS ALIMENTARIOS**

Estimado (a) usuario, este cuestionario tiene como objetivo conocer su opinión sobre la tramitación de procesos alimentarios en los Juzgados de Lince

La información que nos proporcione será tratada de forma confidencial y anónima.

Se agradece su colaboración.

**Indicaciones:** A continuación, se le presenta una serie de preguntas las cuales deberá Ud. responder marcando con una (X) la respuesta que considere correcta.

1	2	3	4	5
MUY EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	NI DE ACUERDO, NI EN DESACUERDO	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO

Nº	DESCRIPCIÓN	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
1	Considera Ud., que se debe gestionar contar con mayor personal jurisdiccional para disminuir la carga procesal					
2	Considera Ud., que hay poca capacidad para gestionar los plazos en el proceso					
3	Considera Ud., que existe una cultura excesiva de formalismo en los juicios					
4	Considera Ud., que hay retardo en la emisión de resoluciones judiciales					
5	Considera Ud., que la falta de celeridad procesal se debe al poco seguimiento y supervisión del proceso					
DIMENSIÓN: DESEMPEÑO FUNCIONAL		VALORACIÓN				
6	Las autoridades judiciales fomentan e incentivan la eficacia procesal					
7	El sistema de justicia busca y promueve la facilitación en la tramitación del proceso					
8	El tiempo de espera en el sistema de justicia se debe a la					

	ineficiencia en la gestión de los procedimientos					
9	Generalmente el sistema de justicia no respeta el cumplimiento del principio de celeridad (rapidez) en los procesos					
10	El sistema de justicia garantiza la permanencia de las leyes en el tiempo					
<b>DIMENSIÓN: SEGURIDAD JURÍDICA</b>		<b>VALORACIÓN</b>				
11	La entidad busca mejorar su sistema de justicia para generar confianza en la ciudadanía					
12	Existen objetivos/metast dirigidos a mejorar la percepción de la ciudadanía del sistema de justicia					
13	La entidad promueve que los procesos sean más predecibles					
14	Se ejecutan acciones estratégicas que buscan erradicar la corrupción					
15	Hay incertidumbre sobre la aplicación correcta de las leyes en la administración de justicia					
16	Generalmente se observan contradicciones en las decisiones judiciales					

Fuente: Adaptado de la investigación de Quispe (2021).

## Análisis inferencial

### Prueba de hipótesis general

H<sub>0</sub>: El gobierno digital no influye positivamente en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022.

H<sub>a</sub>: El gobierno digital influye positivamente en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022.

**Tabla 6.**

*Ajuste del modelo, influencia del gobierno digital en la tramitación de procesos alimentarios*

Modelo	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Sólo intersección	22,714			
Final	16,301	6,413	2	,004

Función de enlace: Logit.

Se colige en base a la información encontrada en la tabla 6, que la razón de verosimilitud muestra que el formato resulta significativo ( $x^2=6,413$ ;  $p<0,05$ ), lo cual indica que el gobierno digital influye positivamente en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022.

**Tabla 7.**

*Bondad de ajuste del modelo que explica la influencia del gobierno digital en la tramitación de procesos alimentarios*

	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Pearson	44,581	2	,000
<u>Desviación</u>	9,581	2	,008

Función de enlace: Logit.

Coligiéndose del contenido que aparece en la tabla 7, que el valor del formato se acerca a la verosimilitud es 44,581 y significativa ( $p=0,000$ ), rechazándose la hipótesis nula.

**Tabla 8.**

*Pseudo R cuadrado influencia del gobierno digital en la tramitación de procesos alimentarios*

<b>Pseudo R cuadrado</b>	
Cox y Snell	,167
Nagelkerke	,288
McFadden	,172

En la misma línea, el valor de Pseudo – R cuadrado de Nagelkerke (0,288), está indicando sobre el formato que se propone, el 28,8% de influencia hacia la tramitación de procesos alimentarios.

**Comprobación primera hipótesis específica**

H<sub>0</sub>: La dimensión externa no influye positivamente en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022.

H<sub>a</sub>: La dimensión externa influye positivamente en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022.

**Tabla 10**

*Ajuste del modelo explicando la influencia de la dimensión externa en la tramitación de procesos alimentarios*

Modelo	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Sólo intersección	21,430			
Final	12,298	5,614	1	,032

Función de enlace: Logit.



Se colige en base a la información encontrada en la tabla 10 que la razón de verosimilitud demuestra que el formato resulta significativo ( $\chi^2=5,614$ ;  $p<0,05$ ), la dimensión externa influye positivamente en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022.

**Tabla 11**

*Bondad de ajuste, influencia de la dimensión externa en la tramitación de procesos alimentarios*

	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Pearson	43,488	2	,000
Desvianza	9,842	2	,003

Se deduce de la tabla 11, que el valor del formato se encuentra cercano a la verosimilitud es 43,584881 y significativo ( $p=0,000$ ), rechazándose la hipótesis nula.

**Tabla 12**

*Pseudo R cuadrado explica la influencia de la dimensión externa en la tramitación de procesos alimentarios*

<b>Pseudo R cuadrado</b>	
Cox y Snell	,209
Nagelkerke	,276
McFadden	,219

Se deduce de la tabla 12, que con el valor de Pseudo – R cuadrado de Nagelkerke (0,276), se permite tener la explicación del 27,7% de incidencia para la tramitación de procesos alimentarios.

**Comprobación segunda hipótesis específica**

H<sub>0</sub>: La dimensión interna no influye positivamente en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022.

H<sub>a</sub>: La dimensión interna influye positivamente en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022.

**Tabla 14**

*Ajuste del modelo influencia de la dimensión interna en la tramitación de procesos alimentarios*

Modelo	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Sólo intersección	21,299			
Final	12,301	5,015	1	,005

Función de enlace: Logit.

Deduciéndose de la tabla 14 que la razón de verosimilitud muestra que el formato logístico resulta significativo ( $x^2=5,015$ ;  $p<0,05$ ), la dimensión interna influye positivamente en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022.

**Tabla 15**

*Bondad de ajuste influencia de la dimensión interna en la tramitación de procesos alimentarios*

	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Pearson	44,881	2	,000
<u>Desvianza</u>	9,581	2	,008

Se desprende de la tabla 15, que el valor del formato se acerca a la verosimilitud de 44,881 significativo ( $p=0,000$ ), rechazándose la hipótesis nula.

**Tabla 16**

*Pseudo R cuadrado influencia de la dimensión interna en la tramitación de procesos alimentarios*

<b>Pseudo R cuadrado</b>	
Cox y Snell	,167
Nagelkerke	,296
McFadden	,172

Desprendiéndose con la información de la tabla 16, que el valor de Pseudo – R cuadrado de Nagelkerke (0,296), indica el formato que explica el 29,6% del grado influenciado dirigido a la tramitación de procesos alimentarios.

### **Comprobación tercera hipótesis específica**

H<sub>0</sub>: La dimensión relacional no influye positivamente en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022.

H<sub>a</sub>: La dimensión relacional influye positivamente en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022.

### **Tabla 18**

*Ajuste del modelo influencia de la dimensión relacional en la tramitación de procesos alimentarios*

Modelo	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Sólo intersección	23,037			
Final	11,994	4,691	2	,010

Función de enlace: Logit.

Deduciéndose de la tabla 18 que la razón de verosimilitud muestra que el formato logístico resulta significativo ( $x^2=4,691$ ;  $p<0,05$ ), la dimensión relacional incide positivamente en la tramitación de procesos alimentarios.

### **Tabla 19**

*Bondad de ajuste influencia de la dimensión relacional en la tramitación de procesos alimentarios*

	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Pearson	38,793	2	,000
Desvianza	9,899	2	,001

Función de enlace: Logit.

Deduciéndose de la tabla 19, el valor del formato se acerca a la verosimilitud es 38,793 y significativo ( $p=0,000$ ), rechazándose la hipótesis nula.

**Tabla 20**

*Pseudo R cuadrado influencia de la dimensión relacional en la tramitación de procesos alimentarios*

<b>Pseudo R cuadrado</b>	
Cox y Snell	,217
Nagelkerke	,249
McFadden	,218

Del mismo modo, la valoración del Pseudo – R cuadrado de Nagelkerke (0,249), indicando por el formato que propone explicando el 24,9% con incidencia en la tramitación de procesos alimentarios.

**Comprobación cuarta hipótesis específica**

H<sub>0</sub>: La dimensión promocional no influye positivamente en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022.

H<sub>a</sub>: La dimensión promocional influye positivamente en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022.

**Tabla 22**

*Ajuste del modelo influencia de la dimensión promocional en la tramitación de procesos alimentarios*

Modelo	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Sólo intersección	30,515			
Final	21,096	9,420	1	,009

Función de enlace: Logit

Deduciéndose de la tabla 22 que la razón de verosimilitud muestra que el formato resulta significativa ( $\chi^2=9,420$ ;  $p<0,05$ ), la dimensión promocional incide positivamente en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022.

**Tabla 23**

*Bondad de ajuste influencia de la dimensión promocional en la tramitación de procesos alimentarios*

	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Pearson	47,464	2	,000
<u>Desvianza</u>	9,810	2	,006

Deduciéndose de la tabla 23, el valor del formato se acerca a la verosimilitud es 47,464 y significativo ( $p=0,000$ ), rechazándose la hipótesis nula.

**Tabla 24**

*Pseudo R cuadrado influencia de la dimensión promocional en la tramitación de procesos alimentarios*

<b><u>Pseudo R cuadrado</u></b>	
Cox y Snell	,171
Nagelkerke	,292
McFadden	,102

Desprendiéndose la tabla 24 se aprecia la valoración del Pseudo – R cuadrado de Nagelkerke (0,292), indicando formato que se propone explica el 29,2% de incidencia en la tramitación de procesos alimentarios.



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

**Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, KATIA NINOZCA FLORES LEDESMA, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis Completa titulada: "El Gobierno Digital en la tramitación de procesos alimentarios en un juzgado de Lima, 2022

", cuyo autor es REGALADO MORENO ISELA ERCILIA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 19.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis Completa cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 09 de Enero del 2023

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
KATIA NINOZCA FLORES LEDESMA <b>DNI:</b> 20022551 <b>ORCID:</b> 0000-0002-9088-5820	Firmado electrónicamente por: KFLORESL1 el 11- 01-2023 20:25:36

Código documento Trilce: TRI - 0515533